

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5781
CELEBRADA EL JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5788 DEL JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2014



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5769 y 5770.....	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO.PD-13-10-74b. Informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad.....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	24
4. AGENDA. Modificación.....	35
5. VISITA. Candidatos a miembros por el sector docente en la JAFAP	36
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-024. Solicitud de aumento de la póliza estudiantil.....	41
7. AGENDA. Modificación.	45
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso del Sr. Michael Valverde Gómez.....	46
9a. AGENDA. Modificación.....	46
9b. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de director interino	47

Acta de la **sesión N.º 5781, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves cinco de diciembre de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Tamara Andrea Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado, y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente con permiso: M.Sc. Marlen Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del actas: N.º 5769, ordinaria del día jueves 31 de octubre del 2013, N.º 5770, ordinaria del martes 5 de noviembre 2013.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5780
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Comisión de Administración y Presupuesto. Solicitud de aumento de la póliza estudiantil (CAP-DIC-13-024).
5. Comisión de Administración y Presupuesto. Modificación Presupuestaria N° 6-2013. (CAP-DIC-13-023).
6. Permiso para ausentar de labores en este Órgano Colegiado del lunes 9 al viernes 13 de diciembre del año en curso en las sesiones correspondientes. Solicitado por el miembro Representante Estudiantil Michael Valverde Gómez.
7. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario, en forma interina, durante el período de vacaciones del M.Sc Eliecer Ureña Prado por periodo del 16 de diciembre al 20 de diciembre, 2013 y del 06 de enero al 10 de enero , 2014.
8. Visita de los candidatos (segundo grupo) a miembros por el sector docente en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5769 y 5770, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5769.

EL Ing. José Francisco Aguilar señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5770.

EL Ing. José Francisco Aguilar, el Sr. Carlos Picado y el Dr. Jorge Murillo señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5769 y 5770, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario, presenta el informe sobre los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad (PD-13-10-74B).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA recuerda que este dictamen ya había sido presentado al plenario, pero surgieron algunas observaciones y en ese momento se había solicitado que se realizaran dichas modificaciones y se presentaran en otro momento al plenario. Posteriormente, se procedió a realizar el trabajo, por lo que va a dar lectura solamente a las partes que se le incluyeron.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El auge por la evaluación y el aseguramiento de la calidad de la educación superior en las agendas internacionales y nacionales, exige a las universidades públicas asumir un papel fundamental en el análisis de las implicaciones que estas tendencias homogeneizadoras tienen para el quehacer universitario, sobre todo de cara a perspectivas que procuran instaurar concepciones reduccionistas, lógicas ajenas al campo académico, y procesos de mercantilización de la educación superior.
2. El Estado costarricense intenta consolidar mecanismos de certificación de la calidad de la educación superior, interés plasmado, entre otras acciones, en la aprobación de leyes como la Ley de Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Ley N.º 8256, publicada en *La Gaceta* N.º 94, del 17 de mayo de 2002) y la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (Ley N.º 8798, publicada en *La Gaceta* N.º 83, del 30 de abril de 2010).
3. El Cuarto *Informe del Estado de la Educación*, en una valoración sobre los aciertos y desaciertos relacionados con el fomento de la cultura de la evaluación en el ámbito nacional, hace el siguiente señalamiento:

La cuarta pregunta es si la cultura de evaluación para el mejoramiento continuo de la calidad ha permeado en la comunidad universitaria. La respuesta es negativa. El mecanismo diseñado para este fin, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), no crece en actores y en términos de programas evaluados sigue siendo marginal (5,7% de la oferta académica), aun dentro de las diecinueve instituciones afiliadas. La cultura de la evaluación avanza a pasos lentos en el sistema universitario y no es claro si existe una demanda en ese sentido desde la sociedad, aunque ciertamente la percepción de calidad que tiene la opinión pública sigue favoreciendo a las universidades estatales. Sin incentivos más explícitos para el desarrollo de procesos permanentes de autoevaluación, no es de esperar que se imprima mayor velocidad en la acreditación de la oferta académica (Programa Estado de la Nación¹, 2013: 199-200).

4. Las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica han impulsado la consolidación, fortalecimiento y renovación de una cultura institucional de evaluación y aseguramiento de la calidad en las unidades académicas, tal y como lo sostiene la actual política 2.2.10 que establece que se *promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación* (Políticas de la Universidad de Costa Rica, periodo 2010-2014).
5. La Universidad debe repensarse desde su interior y evaluar su quehacer, rigurosa, sistemática, crítica y permanentemente, no solo como parte de una exigencia externa y de rendición de cuentas a la sociedad costarricense, sino como parte de su reflexión constante de su quehacer y del cumplimiento de sus responsabilidades con el desarrollo integral y sostenible del país.
6. La Dirección del Consejo Universitario asumió el compromiso de finalizar la labor que el Órgano Colegiado había encargado a dos comisiones especiales relacionadas, una con el estudio de los procesos y políticas de acreditación (sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004), y la otra, destinada a revisar el texto de la Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010).
7. La Dirección del Consejo Universitario efectuó varias actividades con las direcciones de las unidades académicas de grado acreditadas, las coordinaciones de las comisiones de acreditación y personeros de las instancias administrativas superiores que apoyan estos procesos; esto, con el propósito de analizar las experiencia institucional sobre los procesos de acreditación y determinar su contribución al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la formación profesional del estudiantado universitario y el fortalecimiento de la cultura de la evaluación de la calidad (CU-D-13-06-348, del 19 de junio de 2013).
8. El Ing. Ismael Mazón González presentó el informe denominado *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica* expone un análisis de la experiencia que, en la última década, ha tenido la Institución con respecto a los procesos de acreditación de carreras de grado, además, sobre la base de estas experiencias, así como de estudios realizados en unidades

¹ Programa Estado de la Nación. 2013. Cuarto Informe Estado de la Educación. San José, Programa Estado de la Nación. En: http://www.estado-nacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/educacion/004/9-Cap-4.pdf

académicas, se proponen recomendaciones dirigidas a solventar las debilidades y limitaciones detectadas por los diversos actores involucrados en los procesos de autoevaluación y acreditación de carreras (PD-10-13-074, del 9 de octubre de 2013).

9. El Informe denominado *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica* se resalta que las principales conclusiones derivadas de las actividades de reflexión realizadas fueron las siguientes:
 - *Desarrollar de una política institucional de promoción de los procesos de evaluación y autoevaluación que propicie el establecimiento y consolidación de un proceso de planificación y priorización institucional para determinar qué carreras se evalúan y cuáles deben acreditarse, además, de que fortalezca las instancias institucionales encargadas de apoyar a las unidades académicas en la realización de estos procesos.*
 - *Desarrollar un sistema institucional de información que responda a los requerimientos de los procesos de autoevaluación, acreditación y a la rendición de cuentas y que permita oportunamente disponer de los datos e información institucional pertinente para apoyar las labores de las unidades académicas y la toma de decisiones en esa materia.*
 - *Fortalecer la cultura de calidad mediante los procesos de autoevaluación como un proceso institucional de carácter obligatorio para todas las unidades académicas de la Institución.*
 - *Generar un proceso de mayor acercamiento y trabajo conjunto con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que permita determinar problemas, dilemas, así como aquellos cambios, tanto a los procesos como a los instrumentos relacionados con la acreditación, lo cual pueda propiciar una reelaboración de la política de los estándares mínimos y establecer límites superiores que midan, fehacientemente, la calidad, logren diferenciar entre las carreras y las mismas instituciones y su trayectoria nacional e internacional.*
10. El Consejo Universitario analizó el informe denominado *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, y solicitó a la actual Dirección del Órgano Colegiado que se incorporaran las observaciones realizadas durante la discusión (sesión N.º 5771, artículo 2, del 7 de noviembre de 2013)
11. El Programa del Estado de la Nación coloca como uno de los desafíos actuales de la educación superior costarricense el ampliar los procesos de aseguramiento de la calidad y afirma que es fundamental aumentar el número de instituciones afiliadas y programas acreditados, así como renovar, agilizar y actualizar los procedimientos del Sinaes, con base en las mejores prácticas y los más altos estándares internacionales. También es necesario definir una forma de articulación de los procesos autónomos de cada universidad, con los sistémicos de la agencia nacional o las agencias internacionales de acreditación (Programa Estado de la Nación, 2013: 237-238), lo cual solo puede realizarse mediante un diálogo nacional que permita acercar a los actores involucrados e interesados en el fortalecimiento de la calidad universitaria, acción en la cual nuestra Universidad debe ser líder en la discusión reflexiva, crítica y propositiva.

ACUERDA

1. Dar por recibido el informe denominado *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica*, en cumplimiento de los acuerdos de la sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004, y de la sesión N.º 5429, artículo 11, del 18 de marzo de 2010.
2. Trasladar, a la Comisión de Política Académica, el informe sobre *Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica* para que se analicen sus contenidos y recomendaciones, en el marco de las discusiones sobre las políticas institucionales para el periodo 2015-2019, en especial las siguientes propuestas:
 - a) El fortalecimiento de la actual política institucional de promoción del desarrollo académico, mediante los procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación destinados, prioritariamente, al

- mejoramiento del quehacer académico y la gestión administrativa, y cuando sea pertinente académica y financieramente, la acreditación, sea servicios institucionales, de carreras o programas.
- b) Determinar la viabilidad de establecer una política institucional que disponga que las unidades académicas deban realizar procesos de autoevaluación, tanto de su quehacer académico como de su gestión administrativa, al menos cada 4 años, y que, en este proceso, cuenten con la participación de pares externos conocedores de la realidad institucional y nacional.
 - c) Establecer en las políticas destinadas al fortalecimiento de los procesos de regionalización, tanto acciones como estrategias, que permitan que las carreras desconcentradas impartidas en las sedes regionales puedan acceder de manera prioritaria a los procesos de autoevaluación, autoregulación, y acreditación cuando se realicen estos procesos en las carreras de la sede central.
3. Solicitar a la Administración lo siguiente:
- 3.1 Crear, en un plazo de un mes, una comisión de coordinación institucional relacionada con los procesos de acreditación y liderada por el CEA que permita integrar de manera eficaz las acciones desarrolladas por las instancias administrativas dirigidas a apoyar el trabajo de las unidades académicas en estos procesos.
- ****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ******
- 3.2 Consolidar, en un plazo de seis meses, en un único sistema institucional los requerimientos de información necesarios para dar respuesta oportuna, ágil, precisa y de manera eficaz a los requerimientos de las unidades académicas y las autoridades universitarias relacionados con la implementación, monitoreo, seguimiento y control de los procesos de autoevaluación, así como de los procesos de acreditación y reacreditación.
 - 3.3 Implementar, en un plazo de seis meses, un sistema de costos institucional que permita determinar las inversiones directas e indirectas en que incurren las unidades académicas y las instancias administrativas para planificar, implementar, monitorear, dar seguimiento y evaluar los resultados de los procesos de autoevaluación y acreditación.
 - 3.4 Elaborar, en un plazo de un año y medio, estándares institucionales de calidad académica y de gestión administrativa, que permitan orientar los procesos de autoevaluación y autorregulación de las unidades académicas.
 - 3.5 Presentar, en un plazo de seis meses, una propuesta dirigida a determinar cuáles serían las carreras que deben implementar procesos de acreditación o reacreditación de manera prioritaria; la cual debe contener criterios e indicadores que permitan elaborar un plan institucional de acciones en este campo a corto y mediano plazo.
 - 3.6 Dar prioridad, a partir del año 2014, a los procesos de autoevaluación y revisión curricular que están desarrollando las carreras del área de la Educación y determinar la pertinencia de acreditar aquellas que hayan cumplido satisfactoriamente estos procesos.
 - 3.7 Prever, en el presupuesto del año 2015, mayores recursos económicos para el Centro de Evaluación Académica destinados a mejorar la infraestructura actual, otorgar al menos una plaza profesional adicional, establecer un plan para la consolidación de las plazas interinas y la revisión de la estructura organizativa, de manera que puedan atender las demandas de los procesos de autoevaluación de las unidades académicas, así como apoyar, oportunamente, a aquellas que inician o continúan con procesos de acreditación y reacreditación.
 - 3.8 Continuar con el acercamiento con las autoridades del SINAES para desarrollar de manera conjunta temas sensibles y de interés institucional, como por ejemplo la operatividad del artículo 4 de la Ley N.º

8798, la acreditación de procesos institucionales, el fortalecimiento de una cultura de la evaluación de la calidad en el ámbito nacional, y otros que determinen las autoridades competentes.

3.9 Solicitar a las unidades académicas lo siguiente:

- a) Desarrollar procesos permanentes de autoevaluación, tanto de la actividad académica como de la gestión administrativa en la unidad académica.
- b) Incrementar la carga académica de las personas que coordinan las comisiones de acreditación, así como de las personas que la conforman, y destinar mayor apoyo de personal administrativo para atender las gestiones propias de estas comisiones.
- c) Contribuir con las instancias universitarias superiores en el establecimiento de un sistema de costos institucionales relacionado con las inversiones que se realizan en los procesos de autoevaluación y acreditación de las carreras de la unidad académica.
- d) Realizar actividades académicas que permitan a la comunidad universitaria y nacional reflexionar, críticamente, sobre la pertinencia, viabilidad y oportunidad de los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

4. Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario divulgar a la comunidad universitaria el Informe Los procesos de acreditación y su contribución al fortalecimiento de la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica como parte de los insumos para la discusión institucional en esta materia.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que colaboró en la realización de este dictamen el Licenciado Javier Fernández y la Licenciada Maritza Mena, como filóloga.

Explica que, en relación con el informe, hubo algunas pequeñas modificaciones, pero básicamente, se mantiene lo mismo, solamente se agregaron algunos elementos importantes que había mencionado la Dra. Rita Meoño sobre la mercantilización de la educación superior y también algunas observaciones muy similares a las que surgieron en los talleres que hizo el Centro de Evaluación Académica (CEA), en una consulta que se le había solicitado y que en el momento de presentar el informe, no se contaban con dicha información. Esos elementos están integrados en el nuevo informe.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA manifiesta que habían hablado y en la consideraciones aparecía que, en el caso de algunas unidades académicas que habían tenido éxito al acreditarse con otras entidades que no fuera el SINAES, se pudiera copiar esa experiencia junto con lo que había realizado, por ejemplo, la Escuela de Ingeniería y la Escuela de Trabajo Social con entidades externas al país, para que pudieran aprovechar esa rica experiencia.

Le parece que en el punto 5 podría agregarse una propuesta dirigida a determinar cuáles serían las carreras que deben implementar procesos de acreditación, cuáles deben contener criterios indicadores tomando en cuenta otras unidades acreditadoras y que no necesariamente sea el SINAES; es decir, ponerlo más fácil para que no suene tan grueso.

EL DR. JORGE MURILLO sabe que ya se dialogó sobre este tema y que se hicieron algunas observaciones, pero tiene algunas inquietudes que no son objeciones, pero sí preocupaciones relacionadas con este informe.

Indica que el informe es sobre procesos de acreditación y su contribución a la cultura de la evaluación en la Universidad de Costa Rica. En el acuerdo 2, en el punto a) dice lo siguiente:

El fortalecimiento de la actual política institucional de promoción del desarrollo académico, mediante los procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación destinados, prioritariamente, al mejoramiento del quehacer académico (...)

No sabe si ese punto a), que parece ser importante, se deriva necesariamente de un informe de este tipo, porque cuando piensa en la evaluación institucional no piensa solamente en aquella evaluación que se realiza supeditadamente a los procesos de autoevaluación o acreditación. Existe un asunto de evaluación institucional que va más allá de eso, que es una cultura que hay. Se debe revisar con el CEA esta política de evaluación de la labor docente, por ejemplo, en la Universidad y que le parece que podría estar incluida ahí, pero no es claro el asunto. Lo ve como muy amplio todo lo que tiene que ver con evaluación, autoevaluación y el mejoramiento del quehacer académico, porque si se va hacia esa línea, tendría que ser algo mucho más amplio o repensar exactamente y redactarlo de modo que quede supeditado solamente a esos procesos de autoevaluación.

Por otro lado, piensa en la pertinencia del punto 3.1 que dice lo siguiente: *Crear, en un plazo de un mes, una comisión de coordinación institucional (...)*. Si hay una comisión de coordinación institucional relacionada con los procesos de acreditación, entonces qué es el CEA y qué hace. Se le están quitando las funciones al Centro de Evaluación Académica, porque según lo que entiende, hasta ahora este Centro ha liderado todos los procesos de acreditación en esta Universidad. No sabe si el asunto de crear una comisión interinstitucional es adecuado, porque desconoce por quién estaría integrada y le parece que las personas que están en el CEA son las que más saben sobre acreditación y evaluación en la Universidad. No sabe si sería pertinente y por eso lo está pensando.

Cree que, más bien, la línea debería ser encargarse al CEA que es la entidad —ya que esto se refiere a grado— que ha estado liderando estos procesos en esta Universidad. No sabe si fue que se pensó en ese momento en una comisión institucional, pues no conoce cómo es la conformación de una comisión de ese tipo.

Reitera que son inquietudes que tiene y si le indican que eso no estaba pensado de esa manera, pues en realidad esto no lo había analizado antes y no sabe cuál es exactamente el origen, pero observando el título, le surgen esas inquietudes.

Plantea que en el punto 3.4 dice lo siguiente: *Elaborar, en un plazo de un año y medio, estándares institucionales de calidad académica (...)*. Dice que no entiende qué son estándares institucionales de calidad académica, pues él trabaja en el área de educación y eso no le dice mucho, aunque puede ser que esté claro para otros.

En el punto 3.6 dice lo siguiente: *Dar prioridad, a partir del año 2014, a los procesos de autoevaluación y revisión curricular que están desarrollando las carreras del área de la Educación (...)*. No sabe si es el área de educación, las carreras compartidas o la Facultad de Educación, porque esta Facultad tiene muchas carreras y hay unas que son acreditadas, por ejemplo, Educación Física.

En el punto 3.7, le parece que refuerza lo que está diciendo el 3.1, pues este dice: *Prever, en el presupuesto del año 2015, mayores recursos económicos para el Centro de Evaluación Académica destinados a mejorar la infraestructura (...)*. Indica que por ahí se le están dando mayores recursos al CEA para que haga el trabajo que tiene que hacer.

En cuanto al punto b) del 3.9, no está seguro si será bien recibido por las unidades académicas pues este dice: *Incrementar la carga académica de las personas que coordinan las comisiones de acreditación, (...)*

Aclara que cuando se es director de una escuela, el comentario generalizado de los directores es que no hay presupuesto y solicitarle a un director de la unidad académica que le dé más carga a las personas que coordinan las comisiones de acreditación es casi como solicitarle algo imposible, pues el director no lo puede hacer. Lo que siempre han dicho los que han sido directores de unidades académicas es que la Universidad tiene que tener como política general que, si se va a hacer un

proceso de autoevaluación y acreditación de una carrera, la Vicerrectoría de Docencia dé los recursos para que aquellas personas que se encarguen tengan la carga correspondiente, más que solicitarles a los directores incrementar la carga académica de las personas que coordinan las comisiones, porque éstos van a decir lo que a veces dicen: cómo se toman esas decisiones ahí y eso quiere decir que ni siquiera saben la situación que viven las unidades académicas y que, cuando se es director, en ocasiones el presupuesto no alcanza.

Plantea que los directores de unidades académicas tienen presiones increíbles, porque hay que abrir cursos y los estudiantes hacen listas. Recuerda que en el caso de Filología, habían 40 ó 50 extranjeros que querían entrar a los cursos, los cursos de nivelación de la maestría, la Federación de Estudiantes; por otro lado, reclamaba que no abran cursos y después que los profesores querían tiempos con los procesos de acreditación para investigar, hacer acción social; es decir, no se puede. Cree que es injusto pedirles a los directores de unidades académicas que hagan eso y los que han sido directores de unidades académicas en este plenario saben exactamente de lo que está hablando.

Exterioriza en términos generales que la sensación que tiene a veces de estos acuerdos y solicitudes, si las interpreta en la época presente, es que están bien, pues son como cartas al niño; es decir, cosas extensas con muchas solicitudes y no sabe si realmente en este Consejo Universitario se piensa que todas esas cosas se pueden hacer. Le inquieta por un asunto fundamental, pues a veces se escuchan comentarios de que el Consejo hace muy buena labor y solicita muchas cosas porque son demasiadas, pero no existe certeza de si todos esos requerimientos que se solicitan se pueden cumplir en un plazo determinado, lo que los obliga muchas veces a ampliar los plazos, pero como dicen que ya esos plazos fueron discutidos, estima que no habría ningún problema.

Repite que es una preocupación, pues a la Administración se le solicitan nueve cosas y la novena está disgregada en tres más. Algunas de ellas son meramente recomendativas en el sentido de continuar con el acercamiento, con el SINAES y otras son más de elaboración y presentación de planes.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que puede ser que se den confusiones sobre los alcances de este dictamen y de este informe. Existía mucho interés en el Consejo Universitario de evaluar cuáles habían sido los resultados, hacer un alto en el camino y ver realmente cuál era la opinión que tenían las unidades que habían sido acreditadas o que estaban en proceso de reacreditación. La Universidad ha venido trabajando fuertemente en esto durante 11 años y ya se consideraba que, por esos años, era importante evaluar cuáles eran los resultados; por eso se llevaron a cabo estos talleres como una actividad de evaluación de lo que ya estaba, con el propósito de que sirvieran como un insumo más para la Comisión de Política Académica, de muchos otros estudios y de foros que se pueden llevar a cabo relacionados con los temas de la calidad.

Explica que, en ese entonces, lo que se quería evaluar era los beneficios y el impacto de los procesos de acreditación que habían tenido en las carreras acreditadas o reacreditadas, cuáles eran los principales obstáculos y limitaciones que habían tenido y cuál era la vigencia y la visión futura de estas unidades. Muchas de las recomendaciones que surgen y que el Dr. Jorge Murillo menciona que estaban en el dictamen y en el informe son prácticamente textuales de las unidades que estaban presentes en los talleres. Este dictamen lo que recoge no va más allá de los resultados de esos talleres basados en el informe que, en su momento, presentó el Ing. Ismael Mazón, director.

Entiende las inquietudes del Dr. Jorge Murillo en el sentido de que no es solo la evaluación y la acreditación, sino que hay múltiples elementos que la Universidad debe repensar en relación con la calidad; pero este dictamen en específico es el resultado de los talleres de evaluación de los procesos de acreditación. La idea es que sirva como un insumo más a la Comisión de Política Académica. Indica que no se entró a discutir otros aspectos, por eso, lo que está mal es el título del informe, quizás

se podría modificar, pero como pueden observar, está totalmente enfocado en los resultados de esos talleres.

LADRA. YAMILETH ANGULO comenta que hay cosas que le preocupan en cuanto a lo solicitado y tiene que ver con los plazos que utiliza el Consejo Universitario en dar dictámenes.

Dice que, recientemente, tuvo la oportunidad de ir a algunas reuniones con el CEA y ya tiene algunas de estas cosas que están siendo solicitadas en este dictamen en marcha, por ejemplo, crear, en un plazo de un mes, una comisión de coordinación interinstitucional. No ve el por qué de una comisión, el CEA se ha dedicado a hacer reuniones con los jefes de las oficinas que tienen que ver con documentación pertinente o solicitada por el SINAES. Entonces, decirle a la Administración que cree en un plazo de un mes una comisión de coordinación cuando ya el CEA está trabajando en un mecanismo distinto, es como retroceder el proceso que ya tomaron como iniciativa, por lo que no le parece tan pertinente dar una indicación de una comisión. También hay que tener objetivos claros para establecer comisiones y en realidad no tienen por qué hacerse.

Considera que, más bien, el CEA, al hacer reuniones con todos los directores que tengan que ver de alguna manera con la documentación, ya va bastante adelantados. En esa reunión estaban presentes las personas del Centro de Informática, de Registro, de la Oficina de Administración Financiera, de las bibliotecas. Lo mismo sucede con el punto 3.2 que dice: *Consolidar, en un plazo de seis meses, en un único sistema institucional los requerimientos de información necesarios (...)*. En este momento y según la reunión, ya lo tienen bastante preparado porque, de acuerdo con personas del Registro, ya tienen todo el sistema. Estaban haciendo una nota al SINAES para que les permitiera que ese sistema institucional fuera aceptado para todas las carreras de la Universidad de Costa Rica que fueran a acreditarse y todos los planes de estudio. Eso fue lo que les dijeron en esa reunión que no fue hace tanto tiempo.

Sabe que el punto 3.3 no está porque, de hecho, una de las preguntas que hicieron en la reunión era si existía un estudio de costos, a lo que les contestaron que no había porque cuando empezaron a acreditarse las carreras no tenían la precaución de agregar esos datos para, posteriormente, hacer un estudio de costos. Lo que se puede hacer de hoy en adelante es implementar las nuevas carreras que van en proceso de acreditación y son las que podrían tener los datos para el estudio de costos.

El punto 3.5 dice lo siguiente: *Presentar, en un plazo de seis meses, una propuesta dirigida a determinar cuáles serían las carreras que deben implementar procesos de acreditación o reacreditación (...)*. Indica que esto le preocupa y también desde el punto de vista del CEA; es decir, en esa reunión le inquietó que ellos ya tuvieran una idea de cuáles carreras deberían acreditarse y cuáles no. Recuerda que cuando se empezaron los procesos de acreditación en la Universidad, participó en la primera comisión de acreditación de la Escuela de Medicina que fue una de las primeras carreras que se acreditó, al igual que Trabajo Social, y le preocupó mucho porque eso es algo de iniciativa de la unidad académica, en un proceso de autoevaluación y que llegaba a ser muy propio de la unidad académica. Era un convencimiento de entrar a un proceso de esos para que ahora una oficina les diga a las unidades académicas cuáles deben o no acreditarse, es inquietante, por lo que lo expresó en esa reunión.

Expresa que es cierto que el CEA conoce bastante de acreditación, pero no está de acuerdo en que sean ellos los que definan quiénes deben entrar en un proceso de acreditación. Igualmente, le preocupa el punto 3.6 que dice lo siguiente: *Dar prioridad, a partir del año 2014, a los procesos de autoevaluación y revisión curricular que están desarrollando las carreras del área de la Educación (...)*. Esto es como señalar que solo esas carreras deben acreditarse, cuando hay otras personas que están haciendo esfuerzos en la Universidad para llevar a cabo este proceso. Es como darles prioridad a ellos y no a las otras carreras cuando realmente podrían ser proactivos diciendo que a las carreras que están preparadas para entrar en un proceso de autoevaluación o de acreditación o ambos, se les dé un apoyo institucional.

Le alarma mucho incrementar la carga académica, pues esta no se incrementa en las personas que forman parte de las comisiones, porque no hay carga en las unidades académicas y muchos de ellos lo hace *ad honorem*; es decir, presionar a un director para que les dé más carga académica a los profesores que forman estas comisiones es casi imposible; además, no es solamente la carga académica, en las unidades que conoce, va más allá. Muchas de estas comisiones están conformadas por docentes e investigadores que están dedicando mucho de su tiempo a procesos de este tipo, de modo que algunos de ellos tienen un compromiso con la unidad, el decano, el director o con la Asamblea, en el sentido de llevar a cabo este proceso, pero es una carga para ellos porque quieren desarrollar otras actividades propias de la docencia y la investigación en la Universidad y al tener una carga tan pesada en acreditación, se les ha imposibilitado trabajar en las otras actividades, por lo que muchos renuncian a estas comisiones y ya no quieren seguir.

Explica que habría que buscar otra posibilidad de tener personas preparadas en procesos de acreditación y que sean de apoyo. Cree que en algún momento el CEA lo hizo, puesto que se dieron al inicio algunas a escuelas para un apoyo en lo que era acreditación. Conoce el caso de la Escuela de Medicina donde está la señora Lilliana Guevara, quien pertenecía al CEA, y que se le cedió una parte de su plaza a esta Escuela para que trabajara permanentemente en el proceso de acreditación. Le parece que sería una mejor estrategia que solicitar que se aumente la carga académica.

EL DR. HENNING JENSEN le preocupa de este informe que en gran parte no refleja la realidad institucional, sino que más bien la desconoce. Reforzando lo que acaba decir la Dra. Yamileth Angulo, ya existe en la Vicerrectoría de Docencia una unidad dedicada al apoyo de los procesos de acreditación. Es una unidad que, existiendo desde principio de este año, se dedica a realizar aquellos aspectos que parcialmente están mencionados en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 y quizás algunos otros más.

Comenta que el Centro de Evaluación Académica (CEA) ha sido reestructurado por el señor vicerrector de Docencia para ofrecer un apoyo más sistemático y orgánico a todos los procesos de acreditación desde la Vicerrectoría de Investigación. Cree que eso se debería tomar en cuenta de manera que, en este caso, las solicitudes dirigidas a la Administración den esa realidad extemporánea o se den a posteriori.

Por otro lado, piensa que el informe tiende a hacer un énfasis mucho mayor en los procesos de evaluación y autoevaluación que en aquello que dice la solicitud original que es referirse a los procesos de acreditación porque, aunque son procesos que se encuentran asociados en un continuo, son diferentes y sus objetivos y sus alcances también lo son.

Considera importante hacer esa diferenciación pero, sobre todo, hace notar que en cuanto a evaluación y autoevaluación existe una historia muy larga que aquí no es tomada suficientemente en consideración, no solo lo que hace el CEA, que se refiere a la evaluación docente, sino lo que hace la Vicerrectoría de Investigación desde finales de los años 90 y que culminó hace algunos años con la creación de la unidad de gestión de la calidad, cuyo propósito es la evaluación y la autoevaluación de las unidades de investigación. Esta unidad ha tenido logros que considera muy grandes y relevantes, llegando a certificar más de 1.800 pruebas de laboratorio, situación ejemplar para la Universidad.

Señala que no tomar en consideración esas realidades es una ausencia importante en este informe. Repite que hace recomendaciones que se refieren a decisiones ya tomadas y a procesos que están en curso. Por supuesto, que la unidad de acreditación de la Vicerrectoría de Docencia creada este año está en proceso de realizar aquellas cosas que ahí se mencionan, pero hacer la solicitud resulta, en el mejor de los casos, redundante cuando ya el proceso está en marcha, como lo decía la Dra. Yamileth Angulo.

LA SRTA. TAMARA GÓMEZ comenta lo que ha visto con estudiantes que han estado en procesos de acreditación y también con el tema 3.5 y 3.6 sobre cuáles procesos de acreditación deben ser prioritarios; inclusive cuáles deben hacerse o no sobre la relación con el SINAES –se imagina que ha venido dándose un acercamiento–, sobre todo esos criterios que tienen y que el informe menciona. La sensación que ha podido escuchar en algunos espacios es el hecho de que se acreditan y, básicamente, en algunos casos se bajan, por ejemplo, los de Educación. Si la carrera se acredita, no están poniendo el mismo parámetro de otras universidades privadas que no están cumpliendo con los niveles de calidad.

Piensa en esto porque lo ha escuchado en algunos procesos con estudiantes que tienen esas inquietudes sobre cómo se va a manejar esa forma y cuáles van a ser esas carreras prioritarias. En el caso de Educación, cómo se va a dar un proceso de acreditación e impulsarlo con ciertas carreras, si en este momento el trabajo del SINAES debería estar enfocándose más en el aspecto externo y en cuáles son los compromisos que tiene para elevar la forma en la que está acreditando, porque su sensación es que hay algunos grupos que no sienten que esa escala de acreditación esté implicando calidad.

Cree que es importante señalarlo, pues en el informe lo pudo ver, pero no completo, aunque apenas se está incorporando a este tipo de discusión. Comparte también el tema de la unidad académica porque ¿cuál sería el beneficio que pueden tener directamente de este proceso de acreditación?

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que el dictamen trata de recoger lo que está en el informe, pues muchos de los elementos mencionados ahí están en el informe. Si lo observan, en las conclusiones después de cada taller, precisamente, los facilitadores fueron la Dra. Rita Meoño, el M.Sc. Daniel Briceño, el Sr. Carlos Picado, quien participó, y él que fue facilitador de otro taller. Eso fue lo que dijeron los decanos y los profesores de las carreras acreditadas y reacreditadas, por eso lo agregaron en el informe; sin embargo, la queja permanente que se hizo de los directores era que todas las carreras que tenían en la parte de admisibilidad alguna información base para todos, cada vez que tenían que construirla, tenían que andar por toda la Universidad y las oficinas recogiendo, porque nunca dijeron que existía una oficina. Eso es parte de las conclusiones.

Dice que se alegra mucho de que se esté avanzando en ese campo, porque esa fue una de las conclusiones más contundentes y que obstaculizaba el avance en los procesos de acreditación y la falta de tiempo. En relación con el CEA, tiene un oficio que fue con lo que se pidió información, donde dicen que son absolutamente insuficientes y que en este momento existen 24 carreras acreditadas, 30 más en proceso de acreditación y las que están recreándose y que la oficina que tienen no da abasto; inclusive, han tenido que dejar de darles apoyo técnico y asesoría a las unidades, porque simplemente el recurso es insuficiente.

Agrega que ese es el tipo de cosas que se recogieron y lo que hicieron fue transcribir el pensar y las conclusiones que surgieron de ese documento. Tal vez las personas que estaban participando –no tiene la lista en sus manos–, pues eran varios decanos y directores de escuelas que ya están acreditadas, pensaron en el contexto en que iniciaron los procesos de acreditación, cuando no estaban estos elementos. Quizás ya en ese momento muchos estaban, pero en la parte de limitaciones y obstáculos, dos que siempre resaltaron fueron la dispersión de la información y la poca capacidad por una cuestión de recursos de apoyo del CEA.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO apoya las palabras del M.Sc. Eliécer Ureña en relación con lo que percibió en estos talleres de acreditación. Cuenta que durante su administración cuando fue director (2001-2005), se inició el proceso de acreditación de la carrera de Biología y en ese momento el CEA tenía muchos problemas para llevar a cabo estos procesos, por la falta de experiencia en ese

momento, también por el apoyo administrativo que tenían para atender los diferentes procesos de acreditación, la falta de claridad del SINAES en algunos aspectos de los procesos de acreditación, lo que le estaba solicitando al CEA y esos cambios constantes que se dieron al inicio.

Expresa que cuando empezó a participar en esos talleres, se dio cuenta de que los mismos problemas se siguieron manteniendo; es decir, por un lado el CEA es sobrepensado por la cantidad de unidades académicas que están en esos procesos de acreditación. La percepción general es que las unidades académicas ven poco apoyo en esos procesos por parte de la Administración. También, se alegra de que exista esa unidad pero, indudablemente, se percibía que se necesitaba de alguna instancia que ayudara a coordinar esos procesos de acreditación y que tuvieran claridad sobre ellos.

Cuenta que todas las personas que estaban ahí habían coordinado procesos de acreditación, eran directores de unidades académicas que estaban en proceso de acreditación y sentían esa falencia por parte de la Administración y de la capacidad del CEA de apoyar a las unidades académicas. Se quejaban de esta información general que se les solicitaba a todas las unidades académicas que pertenecían a la misma institución y que el CEA simplemente decía que cada quien tenía que buscar esa información, pero era una información generalizada, como lo mencionó el M.Sc. Eliécer Ureña.

Explica que sí hay problemas en cuanto a esa falta de apoyo institucional. Cree que ninguna persona anotó la unidad que acaba de mencionar el señor rector, pues no estaban informadas de esta unidad que existía para apoyo y supone que ahora están empezando, pues está recién formada y va a empezar a trabajar en esa línea, pero reitera que ninguna unidad académica, en ese momento, lo mencionó, cuando estaban trabajando en esos talleres.

Le parece que el punto 3.1 va en esa línea de crear cierta escala de coordinación en la Institución que no se observa y que las unidades académicas se sienten de cierta manera abandonadas. Dice que, en lugar de solicitarles a las unidades académicas que se incremente la carga académica, más bien le solicitaría a la Administración, por medio de la Vicerrectoría de Docencia, que de apoyo de tiempo para que las personas puedan dedicarse y trabajar en procesos de acreditación si son prioritarios para la Universidad y en los de autoevaluación, por lo que se le debe solicitar a la Administración más que a las unidades académicas, porque todo el peso y los esfuerzos en estos procesos recaen sobre estas.

Indica que en el punto 3.5, se debería no solamente determinar cuáles de estas carreras deben implementar procesos de acreditación y de reacreditación, indudablemente la acreditación está involucrada con la autoevaluación, pero algunas carreras probablemente solo necesiten autoevaluarse; es decir, iniciar estos procesos y no necesariamente se van a concluir en procesos de acreditación, pero sí implementar procesos también de autoevaluación.

Agrega que algunas carreras tienen problemas serios y deberían autoevaluarse para mejorar y en el inciso 3.5 podría agregarse el tema de la autoevaluación.

Comenta que en el acuerdo dos, punto c), donde hablan sobre “las políticas para el fortalecimiento de los procesos de regionalización que permitan a las carreras desconcentradas participar de los procesos de autoevaluación y autoregionalización” (...), se lo debería solicitar a las unidades académicas que tienen carreras desconcentradas; es decir, que si inician procesos de autoevaluación y acreditación, que incluyan a las carreras desconcentradas, porque tienen, en cierta manera, injerencia indirecta en cuanto a ellas.

Cree que podrían entrar en el proceso cuando los compañeros hagan referencia a una sesión de trabajo para introducir los elementos y comentarios que le han surgido.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA aclara, en relación con el punto 3.6 de dar prioridad a las carreras del área de educación, que está en el documento que aprobaron sobre procesos para mejorar la

educación costarricense, que el Ministerio de Educación les está brindando oportunidad de empleo a las profesionales que lleguen de las carreras acreditadas. En una conversación que sostuvo con la anterior decana de la Facultad, le explicaba que esa fue su prioridad durante su gestión y que la señora Alejandrina Mata va a continuar.

Explica que existe una presión externa ante la Universidad de Costa Rica, porque de otra manera los profesionales saldrían y no tendrían las competencias para concursar en las plazas que el Ministerio asigna, ello dio motivo a ese punto.

Opina que deberían modificar la redacción, pero dejarlo tal y como está, y colocaría Facultad de Educación, porque es la Facultad la que se ha interesado prioritariamente en el tema.

Se refiere al tema de los recursos. Comenta que ha tenido dos experiencias cercanas de procesos de autoevaluación y conociendo a las personas que les han liderado (una con 1/8 de tiempo y otra con ¼ tiempo de mentiras, porque tienen recargos de otras actividades), ha visto a las dos personas que casi se trastornan, porque el proceso es excesivamente recargado. Si bien el CEA ha tenido un papel fundamental de apoyo en todos esos procesos, que los conoce a fondo, el trabajo que se recarga en la persona responsable es excesivo. El problema se da en relación con las unidades académicas, porque son las que tienen que decidir si aumentan la carga para esa persona o no, y se ven en apuros para ver de dónde toman el presupuesto.

Pretende que la recomendación vaya en el sentido de que haya disposición de la Vicerrectoría de Docencia de asignar un grupo de plazas para que trabajen en ese sentido, ya que han tenido una excelente experiencia con un grupo de plazas que les asignaron para los editores de las revistas y han logrado avances positivos, porque éstos se profesionalizan.

Reitera que, en ese caso, sería un grupo de plazas que puedan asignarse a las unidades académicas para esos objetivos. Comprende lo que el Dr. Henning Jensen plantea, en el sentido de que sí se han dado avances y cambios, pero cree que no son suficientes; por ejemplo, conoció lo del sistema de información desde una sola perspectiva, de modo que le parece que la parte de documentación no está. A pesar de que la biblioteca tiene asignado un sitio, no existe uno donde se pueda consultar toda la documentación que ha salido del proceso de acreditación y autoevaluación.

Considera que tienen mucho que afinar. Podrían variar la redacción, pero está totalmente de acuerdo con las ideas claves que están incluidas. Podrían hablar de que, a sabiendas de que se están realizando esfuerzos en ese sentido, es importante reforzar todos esos elementos: la asignación de recursos, el sistema de información, la definición de prioridades, etc., y lo que planteó antes acerca de la opción de que las carreras escojan la entidad de acreditación, no solo del SINAES.

Coincide con el Dr. Henning Jensen en que el documento es autoevaluación más que acreditación. Recuerda que en lo que leyó se exponía que era más importante reforzar la autoevaluación que la acreditación, porque era un proceso que se venía dando, que respondía a intereses foráneos y que la Universidad no tenía por qué competir en ese sentido, a excepción del caso del MEP. Cree que el espíritu del documento lo que planteaba era que la autoevaluación es necesaria y que, incluso, se hablaba de generar, crear, reforzar y ampliar una cultura de autoevaluación para las unidades académicas. En ese sentido, pensaría que podrían trabajar en el plenario para modificar la redacción, pero que el espíritu se mantenga en cuanto a los puntos que contempla el documento.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; complementa que participó en todas las reuniones que se realizaron en las áreas y condujo grupos en cada uno de los talleres. Recuerda que el documento lo que hace es recuperar la opinión que se obtuvo en relación con cuatro ejes de discusión y preguntas problemáticas, que se trabajaron desde el Consejo Universitario, y sobre las cuales las personas discutieron.

Explica que los talleres contaron con la asistencia de 42 personas, todas involucradas en la conducción de procesos de acreditación en sus unidades académicas; el primer taller fue con el Área de Ciencias Agroalimentarias y el Área de Ingenierías; el segundo, con el Área de Ciencias Básicas y Área de la Salud, y el tercero, con el Área de Ciencias Sociales y el Área de Artes y Letras, en las cuales participó.

Coincide con los aspectos señalados en el documento, porque le parece que recuperan fielmente lo que las personas indicaban en esos talleres; además, le parece importante indicar que de esos talleres se planificaron dos reuniones más de trabajo, una donde se discutieron temas atinentes a la Vicerrectoría de Docencia, al Centro de Evaluación Académica; en esa reunión participaron el Dr. Bernal Herrera, como vicerrector de Docencia, la magistra Marta Picado, como directora del Centro de Evaluación Académica, y el máster José Gutiérrez, coordinador de la sección de Evaluación del CEA.

Comenta que en la otra actividad donde tuvo participación la OPLAU y la Oficina de Registro e Información, estuvieron la Licda. Carolina Bolaños, directora de la OPLAU; el máster José Rivera, director de la Oficina de Registro e Información, y la magistra Anabelle Mora, funcionaria de la OPLAU.

Desea recuperar que ese documento puede tener elementos que le hagan falta en relación con la realidad institucional en materia de acreditación; recupera la opinión de las personas que en esas actividades participaron, que son las expertas y los expertos en el campo. Cree que si el documento posee vacíos tienen que señalarlos para devolverlo, si es necesario, y agregarle esos faltantes, pero tendrían que señalarlos con claridad.

Agrega que al participar tanto la magistra Marta Picado, como el Dr. Bernal Herrera y el señor José Gutiérrez en esas actividades, también se recupera la propuesta que se está realizando. Conversó con el Lic. Javier Fernández, quien ha llevado todo el proceso como asesor, y le preguntó si tomaron en consideración la observación que están realizando la M.Sc. Yamileth Angulo y el Dr. Henning Jensen en relación con la unidad de calidad, y le afirmó que sí, que las personas del CEA y el señor José Gutiérrez participaron y los acuerdos fueron revisados y vistos positivamente (por esas personas), porque creen que es importante que las gestiones que están intentando hacer para reforzar la labor del CEA podrían verse sean respaldadas con ese acuerdo, incluso, le consultó sobre la conformación de esa comisión institucional, por qué en el acuerdo no se le asignó directamente que fuera el CEA, y es porque la magistra Marta Picado les comunicó que ha intentado, en varias oportunidades, conformar esa comisión, pero no han tenido suficiente respuesta con una convocatoria desde el CEA.

Agrega que si existiera un acuerdo del Consejo Universitario que lo respaldara y, como bien se coloca, que sea liderado por el CEA, tendría más respaldo para todos los cambios que se deben hacer. Dice que le señaló el Lic. Javier Fernández que revisaron el documento y que hubo acuerdo en todos los señalamientos que realiza la gente en relación con los vacíos.

Reitera que el CEA fue reconocido en lo que corresponde, pero también le señalaron debilidades importantes; incluso, porque ni siquiera el CEA tiene la capacidad instalada para atender tantas solicitudes.

Indica que el tema de la política institucional fue ampliamente señalada, pero hubo toda una reflexión con el tema de que institucionalmente decidían irse en la línea de acreditación y era importante irse por la línea de la autoevaluación para la excelencia académica, con el fin de mejorar todos los procesos académico-docentes y administrativos.

Enfatiza en que las personas llegaban a la conclusión de que institucionalmente no habría condiciones económicas para soportar una política que fuera únicamente direccionada a procesos de

acreditación, porque en el tanto todas las unidades académicas de la Universidad decidan acreditarse, es probable que la Institución no pueda asumir, para comenzar, los costos; tal vez, esto era lo más importante que se señalaba en ese momento y no hubo nadie que no estuviera de acuerdo.

Comenta que la gran dificultad institucional que existe en el proceso y desde los primeros procesos de acreditación, y habla por la primera escuela acreditada de la Universidad, es que se les ofrezca un verdadero respaldo económico a los procesos de mejoramiento institucional que surgen a partir de los procesos de acreditación; se embarcaron en una empresa y cuando llegan a elaborar los planes de mejoramiento, no se puede, porque no hay recursos ni la capacidad institucional para dar ese soporte, y no son suficientes los apoyos brindados, no es suficientes en carga académica, ni en infraestructura, etc. Entonces empieza a haber problemas en los procesos de reacreditación, porque la conclusión a la que se llegan de los procesos de acreditación iniciales es mejorar en todas esas líneas, pero si la Institución no está en capacidad de resolverlo, cuando viene el segundo proceso de acreditación, vienen penalizaciones para las carreras que están reacreditándose.

Expresa que si ese documento no refleja la realidad institucional, debe señalarse por qué y lo que haga falta para mejorar. Le parece que el Lic. Fernández, quien ha estado como asesor, podría recuperar los vacíos del documento, pero la vez pasada lo vieron y no se señalaron otros vacíos más que el M.Sc. Eliécer Ureña, y que se incluyeron.

Considera que es un documento importante, porque en esas primeras actividades las personas de las áreas, en su totalidad, señalaban que era importante estar en esas sesiones; incluso, felicitaban al Consejo Universitario por haber realizado esa convocatoria, porque no hay documento de referencia para ver cómo están institucionalmente.

Opina que el documento es importante y si le faltan cosas, como es tan importante, deberían reforzarlas.

Comenta que en la parte de los considerandos, cuando se habla en el punto 9 de las conclusiones de ese documento o la forma de la redacción, que dice: “las conclusiones derivadas de las actividades de reflexión realizadas fueron las siguientes: desarrollar una política (...)”, tal vez sea la necesidad de desarrollar una política institucional, la urgencia contar con un sistema institucional de información; eso fue señalado, incluso al CEA le reclamaban la observación pertinente que realiza la M.Sc. Saray Córdoba, de que las personas necesitan tener apoyo en las experiencias anteriores, que incluso se ocultaba la información de las otras carreras, cuando debería ser aprendizaje institucional acumulado que se comparta para que los procesos de los demás fluyan.

Recuerda que cuando estuvo en la de Ciencias Sociales una de las compañeras decía: “nosotros nos las ingeniábamos y llamábamos a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Medicina, y ellas nos lo pasaban, porque en el CEA no nos lo pasaban” y la de Trabajo Social decía: “sí claro, por qué no lo íbamos a compartir para que no les pasara lo mismo que nos había sucedido”. Dice que ese tipo de asuntos son importantes y ese sistema institucional de información era una necesidad claramente señalada, porque cada unidad académica que entraba tenía que reconstruir toda la información de la Institución y el CEA tenía un machote.

Reitera que corregirlo, en términos de cómo se señaló, era una necesidad, para desarrollar una política y contar con la urgencia de un sistema institucional. El tema de fortalecer la cultura de la calidad le parece que era la conclusión a la que todos llegaban, porque se hacía un balance en los ejes de cuál era el rédito que tenían institucionalmente con los temas de acreditación.

Se refiere al punto de generar un proceso de mayor acercamiento y trabajo conjunto con el SINAES. Recuerda que en las plenarias se planteaba que era necesario que, como la universidad

pública más fuerte del país y la que tiene más carreras acreditadas, hubiera una interlocución con el SINAES, como lo ha habido esporádicamente, para corregir los instrumentos e indicadores pero más en términos de una posición institucional y de lanzar línea para que el SINAES ajuste algunas cosas que, como institución, ya pueden recuperar en tanto experiencia.

*****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.*****

Indica que en el acuerdo dos se señala establecer políticas para que los procesos de regionalización sean cubiertos por la acreditación de carreras desconcentradas; piensa que cuando una carrera se suma a un proceso de acreditación, si esa carrera tiene desconcentración en alguna sede, no se debería contemplar como si la carrera en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” fuera una cosa y de la sede otra, como lo está realizando Ingeniería Industrial, que cuando se sometieron a un proceso de acreditación dijeron: “bueno, nosotros tenemos presencia en tales y tales sedes; lo hacemos para todas por igual porque estamos hablando de una única universidad”.

Comenta que cuando se establece esa distinción, les abren el portillo a procesos diferentes, pero si se está llevando la carrera de Trabajo Social a Limón, esperaría que sea exactamente de la misma calidad y si no lo es, deben revisarlo. Sugiere que una redacción en esa línea sería interesante que se considere.

Se refiere al punto 3 de solicitar a la Administración; aclarado ese punto y con lo conversado por el Lic. Javier Fernández, cree que al colocar que la Comisión esté liderada por el CEA, le están dando un espaldarazo a la gestión importante que está realizando la Administración de consolidar esos procesos.

Concuerda con el M.Sc. Daniel Briceño en que solicitarles a las unidades académicas incrementar la carga académica hasta cierto punto no es pertinente, porque puede haber una política en la Institución de que, en el momento en que una carrera ingrese a ese proceso de acreditación, cuente con apoyo, porque requiere cargas académicas muy pesadas y muchas personas lo asumen por recargo, ya que no hay carga académica en las unidades; opina que se debería trasladar a parte de la política o una solicitud directa a la Vicerrectoría de Docencia.

EL DR. JORGE MURILLO considera que tienen dos vías, porque hay un informe y un acuerdo que se está proponiendo. Según el criterio de la Dra. Rita Meoño, refleja fielmente lo que los directores y las personas que participaron en el taller dijeron, lo pueden arreglar y si ese es el reflejo fiel, aprobarlo.

Comenta que no está de acuerdo; leyó el informe y no cree necesariamente que sea el reflejo fiel de lo que, por lo menos en el informe, se dice, sobre todo porque tampoco cree que un documento sea el reflejo fiel de algo, puesto que siempre existe un proceso de interpretación de las personas que lo escriben y el documento trata de reflejar la realidad que se vivió.

Dice que no asistió a los talleres y lo que está haciendo es una observación de acuerdo con su experiencia, y con lo que dijo señaló puntos que no venían en el informe; los otros puntos que no señaló, en efecto, es lo que todo el mundo dice, porque en la Universidad se dice: “la Universidad entró en procesos de acreditación sin que existiera una reflexión institucional y políticas institucionales para eso”. Considera que esto le corresponde a la Comisión de Política Académica.

Comparte que siempre ha oído dos señalamientos fundamentales. El sistema de información tiene que consolidarse para todas las carreras, porque cada quien corre a conseguir información en registro, en OAF, etc., y no existe un sistema integrado, por lo que los informes de autoevaluación salen todos diferentes, con números diferentes, lo cual es evidentemente un problema de imagen institucional y de fortalecimiento del CEA, instancia que no nació para coordinar procesos de

acreditación, sino para hacer evaluación académica interna. En el momento en que se le viene todo ese proceso, empieza a tomarlo y se produce un vacío grande, que viene viviendo el CEA, porque no es su naturaleza esencial atender procesos de acreditación en la Universidad; esa es otra carencia fundamental que se señala.

Aclara que cuando se refirió a los problemas del documento, señaló un fundamental, que era una pregunta: si era el área de la educación o la Facultad de Educación. La M.Sc. Saray Córdoba dice que es a la Facultad de Educación, al igual que la Dra. Yamileth Angulo, en el punto 3.5). No sabe si es la redacción o así lo expresaron las personas que querían que se realizara una taxonomía, categorización o jerarquización de carreras que debían implementar procesos de acreditación y las que no, lo cual es complicado para la gente porque quién va a decirlo, no es una decisión fácil; de previo se puede estar diciendo que hay carreras que sí y que no.

Opina que en el CEA existen carencias y el Dr. Henning Jensen ha señalado que se ha dividido, pero con eso no quiere decir que se ha solucionado el problema y no puede decir que cuando inició el proceso de acreditación en Filología, el CEA no tenía la suficiente capacidad y hace tres años que se inició. El CEA le ayudó a la Escuela y cuando entró la señora Marta Picado, ella ha tenido la voluntad de cooperar con la Escuela en ese proceso de autoevaluación, porque no puede decir que haya dejado sola a la Escuela de Filología.

Comenta que la señora Marta Picado ha señalado las carencias; cree que es algo que deben reforzar y tienen dos caminos: entrar a un proceso de una sesión de trabajo y arreglar algunos elementos o, la otra opción, que el documento se trabaje más en una comisión interna del Consejo para ver todas las observaciones que se le han realizado, ya que es un asunto que la Universidad está esperando desde hace un tiempo. Le gustaría que se reflejaran con la mayor claridad posible no solo los problemas que señalan los directores, sino la posición del Consejo en relación con el tema.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da los buenos días. Comparte que el informe rescata el objetivo es decir, para la Universidad de Costa Rica, teniendo claridad EN su búsqueda de la calidad de la educación, es importante abordar aspectos de autoevaluación según los diferentes esquemas existentes y las opciones que se tienen; sin duda, es un elemento a nivel de prestigio, para que los estudiantes, escojan a dónde va a ir a estudiar. Se reconoce la importancia de la discusión en la Universidad de lo que requiere en el ámbito de autoevaluación y acreditación, ya que el informe solo aborda aquellas escuelas que han estado inmersas en procesos de acreditación. De acuerdo con su experiencia en la Escuela de Ingeniería Agrícola en el 2007, había una solicitud clara por parte del Colegio Federado de Ingenieros hacia lo referente a un proceso de acreditación, lo cual hizo retomar, dentro del análisis situacional, en el 2007, en la Escuela, la evaluación de ese aspecto; y también se analizó hacia dónde la carrera se estaba moviendo y, en ese sentido, fue en un proceso prioritario el estado de la reforma curricular, que es integral. El CEA los acompañó, al igual que las autoridades universitarias, en particular la Oficina de Asuntos Internacionales.

Agrega que son aspectos que rescatan del CEA, por las implicaciones que tiene la diversidad de opciones para autoevaluación y la diversidad presupuestaria que implica. Le parece que el 3.1), dadas las implicaciones presupuestarias y la diversidad de acompañamiento que requeriría la Universidad de Costa Rica en las diferentes unidades académicas o a nivel de investigación, desde los años 90, están en esa búsqueda de la excelencia en la Universidad de Costa Rica.

Considera que el CEA percibió la necesidad de un enfoque disciplinario y ese reforzamiento. No sabe si en el 3.1) a la hora de formularse, lo que se andaba buscando era ese esquema de porque en el caso de la reforma curricular, la participación del Ing. Mauricio Herrera fue importante en esos procesos y la facilitación como tal.

Opina que a nivel de procesos de acreditación, son esquemas que el CEA requiere y una comisión debidamente instaurada, facilitadora, con las diferentes áreas es lo que se busca a nivel de la comunidad universitaria y las diferentes unidades que requieren esos procesos, por lo que esa comisión podría tener una función en esa línea.

Agrega que, en el caso de la Facultad de Ingeniería, ha estado la Agencia Canadiense de Acreditación que tiene varios años. Ha escuchado que el origen de esa agencia era desarrollar una agencia nacional; en su momento estuvo el Colegio Federado que fue uno de los que promovió ese tipo de acercamiento y de desarrollar capacidades. Para que en el ámbito nacional pudieran tener una entidad que liderara ese tipo de gestión de acreditación. Sin embargo, ese tipo de desarrollo de capacidades no se ha dado, o el SINAES ha tratado de ver cómo se valida, pero las escuelas que se han acreditado con el CEAB no quieren dejar que sea esa la agencia que las acredite.

Comenta que hay escuelas de Ingeniería que están con el SINAES y otras con el CEAB; es decir, existe una falta de criterio de conveniencia institucional. Apela al nivel de discusión de la Universidad para que se definan criterios y el CEA debería ser un elemento, como los esfuerzos que se están realizando en ese momento. Al final es la Universidad de Costa Rica la que se acredita y es algo que la M.Sc. Saray Córdoba presentó en unas publicaciones: hay que rescatar el nombre de la Universidad de Costa Rica y que se visibilice su presencia.

Señala que de su parte valora el informe, pero es importante que en futuros talleres se involucren aquellas carreras que no fueron acreditadas para completar esa comunidad universitaria, dar esa discusión a escala institucional y enfocar los esfuerzos y las implicaciones. Estima que si combinan y comparten los esfuerzos, los efectos presupuestarios van a ser menores.

EL DR. HENNING JENSEN reitera que juzga de importancia fundamental el que se promuevan los procesos de aseguramiento de la calidad. Está tan convencido de que en su gestión universitaria ha contribuido sustancialmente a que se establezcan, se creen las instancias y se den los recursos, precisamente, para lograr ese aseguramiento de la calidad.

Explica que, como vicerrector de Investigación, creó la Unidad de Gestión de la Calidad, que ha tenido resultados extraordinarios en el campo de la investigación. Rememora que la discusión sobre la acreditación inicia en la Universidad de Costa Rica en los años 1994 y 1995, con talleres promovidos por la Vicerrectoría de Docencia de ese momento, con la participación de expertos chilenos, quienes fueron los primeros asesores en brindar apoyo conceptual y técnico a la Universidad de Costa Rica. Dice que participó como expositor en la primera mesa redonda que se realizó sobre el tema en la Universidad de Costa Rica, en el auditorio de la Facultad de Educación, y desea repetir, en lo fundamental, lo que en aquel momento dijo: que la acreditación es un instrumento para la regulación del mercado académico.

Señala que la acreditación no es necesariamente un mecanismo para el aseguramiento de la calidad, puesto que lo que en los procesos de acreditación se certifica es el cumplimiento de criterios mínimos de calidad; es decir, no se asegura la excelencia académica; así se procede en Costa Rica y en todos los países, en los procesos de acreditación. Puntualiza que esas discusiones iniciales condujeron a la creación del SINAES como una iniciativa de las universidades públicas, con invitación a algunas universidades privadas que voluntariamente se matricularon en ese proceso, y todo culminó con la promulgación de la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, en el 2002, en el que se creó formalmente al SINAES. Sin embargo, dice que el SINAES estaba sin ley constituido previamente, pero se oficializó con la promulgación de esa ley.

Comenta que hubo otro motivo para la creación del SINAES y el estímulo de los procesos de acreditación: una consideración político-académica de afirmar posiciones de las universidades

públicas frente a las privadas, establecer procesos de diferenciación con respecto a la calidad; un tema en ese momento fuertemente debatido y que fue un mecanismo para regular el mercado académico.

Agrega que cuando la Universidad de Costa Rica ingresa en ese proceso, no garantiza el apoyo a las unidades académicas que voluntariamente inician los procesos de acreditación. Afirma que es correcto lo que se ha dicho de que se abandona a las unidades académicas a la mano de Dios en esos procesos de acreditación, no se dan los apoyos necesarios. De esta manera, los procesos de acreditación se convierten en tortuosos y tormentosos para las unidades académicas que los realizan, siempre reiterativos con respecto a la necesidad de recolectar información y presentarla al SINAES, ya que cada unidad académica inicia de cero.

Indica que lo que a la Universidad de Costa Rica le interesa como política académica no es solo el aseguramiento de la calidad mediante la acreditación, ese es uno entre varios mecanismos, sino que pretende asegurar la excelencia académica, que no se logra mediante la acreditación, pero puede ser un recurso para lograrlo.

Afirma que lo que realmente está en el núcleo de las preocupaciones de la Universidad de Costa Rica son los procesos de aseguramiento de calidad mediante la evaluación y la autoevaluación, pero como instrumentos para llegar a certificarlas, porque esos son procesos de los cuales la Universidad es dueña, no necesariamente se trata de una agencia externa y es la que tiene el dominio y el imperio sobre esos procesos, pero sí les interesa asegurar la excelencia académica o, por lo menos, enrumbarse hacia ella con pasos seguros.

Señala que entre los motivos que llevan a las universidades costarricenses a pensar en la acreditación están las presiones externas internacionales o regionales, que llevan a crear en la Universidad de Costa Rica, dentro del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), financiado en gran parte por la Universidad y, deben decirlo con franquesa, que tiene funciones mínimas, tanto que muchas personas creen que es una institución inútil, porque no tiene clientes en el ámbito centroamericano. La única agencia acreditada por el CCA es el SINAES. Por otra parte, considera que tienen la presencia de diferentes fenómenos que es importante analizar en sus diferentes implicaciones, pero ese documento no refleja esa complejidad y puede reflejar lo que se discutió.

Comenta que deben tener consciencia de las limitaciones en cuanto a los alcances de la acreditación y que para la Universidad, en última instancia, lo más importante es la evaluación y la autoevaluación; una muestra es que con Latindex han certificado la calidad de todas las revistas, de más de 1.800 procesos de laboratorio, y pocas universidades en el mundo lo tienen; en ese sentido, han avanzado. Van lento en acreditación de carreras, por lo difícil que es el proceso, en cuanto a recursos, tiempo y lo caro que es; la Universidad no podría estar en la posición de solventar los costos de acreditación masiva de sus carreras, ya que escapa a todas sus posibilidades. Indica que desde el 2002, que existe oficialmente el SINAES (ya existía antes como una decisión de las universidades públicas, pero se certifica por ley en el 2002) y hasta esa fecha tienen escasamente más de 20 carreras acreditadas, es decir, han acreditado dos por año.

Explica que dentro de esa realidad, deben tener claro qué es lo que quieren priorizar y hacia dónde van en el aseguramiento de la calidad, que ha de ser aseguramiento o acercamiento a la excelencia académica y no tanto aseguramiento cumplir con recursos o criterios mínimos.

Pregunta qué ha sucedido con la acreditación en el ámbito regional; no ha avanzado nada, que fue uno de los motivos que los llevó a participar en ese proceso. Sabe que solo existe en el SINAES y la Agencia de Acreditación del Posgrado, que tiene su asiento en Honduras; solo esas dos instituciones, más el CCA, que no tiene clientes a quienes acreditar, solo tuvo uno que es el SINAES.

Considera que deben ponderar todas esas realidades para sacar un informe que refleje más esa complejidad, precisamente por la situación tan precaria que ha tenido la Universidad de Costa Rica con respecto al apoyo que se les brinda a las unidades académicas que voluntariamente inician procesos de acreditación. Es un proceso que siempre ha de ser voluntario, de manera que no se puede establecer a priori, como dice en el documento, porque tiene que ser voluntario.

Agrega que el año pasado tomó la decisión de solicitarle al vicerrector de Docencia que creara la Unidad de Acreditación dentro del CEA, la cual se establece a principios de año, y es coordinada por la señora Marta Picado. Tiene, entre otras finalidades, crear esos sistemas institucionales de información para que se exima a las unidades académicas de ese tortuoso y tormentoso proceso de levantamiento de información una y otra vez, porque quieren facilitar el proceso. De ese modo, la unidad dirigida por la señora Picado va a obtener más recursos para trabajar mejor; está en proceso de construcción y las plazas que se le darán están en análisis administrativo, que es uno de los requerimientos para ellas.

Menciona que en un informe de esa naturaleza esas decisiones que, por su parte, han sido comunicadas al SINAES desde el año pasado, este las vio como un paso importante en todo el proceso de acreditación. Cree que no debe estar ausente de ese informe, precisamente para tratar de reflejar la realidad institucional; solo con ese propósito.

Le parece que faltan en el informe otras reflexiones sobre la complejidad y para que también se defina hacia dónde van a caminar: hacia la acreditación, que es una certificación de cumplimiento de criterios mínimos, o si van a impulsar, como parece ser, el espíritu del documento. Se habla tanto de evaluación como de autoevaluación. Rescata como espíritu de ese documento, apuntar hacia el aseguramiento o promoción, porque tal vez la excelencia académica nunca la van a asegurar, van a promoverla y siempre van a estar detrás de ella y a perseguir ese objetivo, porque nunca se alcanza completamente, ya que los objetivos siempre se desplazan hacia arriba y es un proceso continuo o permanente que nunca acaba. Considera que el espíritu del documento es apuntar hacia eso y es lo que el mismo documento debería reflejar.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA concuerda con la mayoría de las observaciones que han realizado la mayoría de los miembros y, en ese caso, el Dr. Henning Jensen. Recuerda que tuvo la oportunidad, hace tres años, de estar en Alemania en un programa de gestión de la calidad en educación superior, que se llamaba Unicambio 21. Le llamó la atención que estaban hablando de universidades de 500, 600 y 700 años, que estaban en proceso de replantearse la acreditación, porque, como bien lo mencionó el Dr. Henning Jensen, estaban claros en que la era un mecanismo para regular el mercado académico. Recuerda que definían los procesos de acreditación con una frase que decía: “acreditarse es decir lo que hacemos, hacer lo que decimos y demostrarlo ante terceros”, pero en ninguna de esas frases está incluida la calidad y la excelencia. En ese sentido, estaban de nuevo replanteándose si era importante seguir reacreditando carreras o acreditándose, mas bien apostarle a esa idea de autoevaluarse para buscar la excelencia académica.

Desea que no pierdan de vista cuál era el objetivo del informe, porque no están definiendo una política institucional de acreditación, sino presentando un informe de tres que se realizaron en mayo. Cree que pueden hacerle algunos cambios al dictamen, pero el informe refleja qué sucedió en esos talleres y está el expediente; inclusive, está en el expediente toda la información (las tarjetas, los comentarios, las conclusiones y los participantes).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA exterioriza que el informe refleja fielmente lo que sucedió en los talleres, la idea era evaluar los procesos de acreditación con unidades que tienen carreras acreditadas y que ahora están en el proceso de reacreditación.

Indica que hubo críticas serias al SINAES, muy pertinentes; incluso, se habló de que el SINAES vulnera la autonomía universitaria con sus posiciones, en relación con cómo deben ser los informes de acreditación.

Destaca la importancia de este tema para la Institución, de ahí que debería ser tratado en foros de reflexión y de ampliación. Reitera que lo que se presenta ahora son los resultados de los talleres, nada más.

Sugiere acoger la propuesta del Dr. Jorge Murillo de integrar una comisión ad hoc para trabajar más algunos aspectos del informe y suspender la discusión para ampliar criterio.

Exterioriza que en lo personal, no estaría dispuesto a cambiar ni una palabra del informe, debido a que su contenido es respaldado por lo discutido en los talleres y lo que se está haciendo es informar lo expresado por los directores.

Enfatiza en que pueden trabajar tomando en consideración el dictamen, bajo la premisa de que esto constituirá un aporte más a la discusión que debe darse en la Universidad sobre los procesos de acreditación.

Considera que la palabra “acreditación” no es adecuada, dada la formación sobre los procesos de discusión que deben darse en la Universidad con respecto a la excelencia académica.

Propone suspender la discusión y que se conforme una comisión ad hoc con los miembros que deseen participar en ella, lo sugiere porque se trata de una propuesta de Dirección y no de una comisión, además de que se pueden integrar otros elementos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con la propuesta del M.Sc. Eliécer Ureña.

Aclara que no duda de la información que arrojó el taller, pues no participó, no podría poner en duda los datos obtenidos.

Manifiesta que en el documento el director del Consejo Universitario expone lo reflejado en el taller; de hecho, sabe que mucho de lo tratado lo ha escuchado en todas las unidades académicas.

Aclara que con los comentarios iniciales exteriorizados se refería a los acuerdos que toma el Consejo Universitario en relación con asuntos que ya están sucediendo. En síntesis, lo que quiso decir es que son temas extemporáneos los que aparecen en el acuerdo.

Por eso, relató su experiencia referente a su participación, como representante del director del CIEC, en algunas de las reuniones con dicha unidad. Agrega que las reuniones se llevaban a cabo una vez al mes con funcionarios de la OPLAU, la Oficina de Registro, del CIEC, de la Oficina de Administración Financiera y otras instancias que tenían que ver con documentación y acreditación.

Enfatiza en que el espíritu de su intervención inicial fue expresar que cuando se toma un acuerdo y este se le da a la comunidad, en ocasiones las cosas ya están sucediendo y no se comprende qué ocurre, hay como un desfase.

Reitera que se refería a que, dado que los procesos se prolongan tanto cuando se toma el acuerdo en el Consejo Universitario, algunas de esas cosas ya se están implementando.

Insiste en que no se coloque que sea creada una comisión en un plazo de un mes, sino que se fortalezca la unidad del Centro de Evaluación Académica (CEA); la idea es orientarlo hacia algo que está sucediendo y no hacerlo sobre algo que todavía no está implementado.

Dice que participó en dicha Comisión hace cinco meses; de hecho, no había ingresado a este Órgano Colegiado; incluso se reunían desde antes.

Comenta que en la Comisión se discutió que ya algunos de estos sistemas institucionales, ya tienen la documentación, no duda del MBA José Rivera Monge, quien dice que en la Oficina de Registro se encuentra toda la documentación. El problema es que el CEA, el SINAES piden a cada unidad que lo haga por separado; de manera que cada vez que una unidad se va a acreditar se lo tiene que pedir a ellos y ellos tienen que optar por eso.

Por eso, están tratando de hacerlo y cree que ya tienen más o menos listo este sistema único de información. En esa última reunión a la que pudo asistir, que fue antes de que ingresara al Consejo Universitario, la directora del CEA indicó que estaban empezando a reunirse con la gente del SINAES para que aceptara este sistema de esa manera y que no se lo pidiera a cada uno de los planes de estudios.

A su juicio, los acuerdos estén en el momento actual, si ya hay algo, debe fortalecerse y no implementar lo que ya está implementado.

En cuanto al punto 3.5 sobre cómo determinar cuáles carreras sí y cuáles no, aclara que se refería a que en la Universidad se debe discutir esto con mayor amplitud.

Señala que lo referente a las acreditaciones, nació en la gestión del Dr. Gabriel Macaya; en aquel momento se trató de algo voluntario de parte de las unidades académicas, no existía ninguna política institucional, ni se analizaba cuáles eran las necesidades que iban a tener todas las unidades y lo que iba a conllevar este “boom” de cosas.

Manifiesta que los chilenos les brindaron apoyo en esto; incluso, comentaron que así había sucedido en Chile con la creación de muchas universidades privadas, por lo que se inició con el proceso de acreditación, con lo cual, mediante un sistema de acreditación, se redujo la proliferación de universidades privadas, particularmente, las llamadas “universidades garaje”.

Exterioriza que cuando la Escuela de Medicina participó dijo: “perfecto tenemos que entrar en el proceso”, dado que se estaban creando muchas universidades privadas de Medicina. La acreditación es una manera de indicar cuáles universidades cumplen con los estándares mínimos; tal y como lo expresó la Srta. Tamara Gómez, no son máximos de calidad, pues no dice nada de esta, más que todo son informes; por ejemplo, sobre si las sillas están en buen estado, si el edificio cuenta con equis cosa o no.

Señala que, además de los planes de estudio, en los informes se solicitan aspectos como los descritos que se deben llenar; por ejemplo, con cuántas aulas se cuenta, el número de pupitres, si se cuenta con aire acondicionado en el laboratorio; es decir, son cuestiones de infraestructura. Eso le preocupa, porque la calidad no se mide con esas aristas, ya que se pueden tener las mejores instalaciones y condiciones, pero el profesor no es idóneo, porque no imparte los conocimientos apropiados. Insiste en que la calidad de la educación no se mide de esa manera.

Coincide en que una comisión puede analizar más este asunto. Está convencida de que el documento es el reflejo de lo discutido en los talleres. Agrega que el proceso de acreditación inició en la Universidad sin visualizar hacia dónde iban, pues se trataba de algo muy propio de cada carrera. Considera que se debe hacer un alto para determinar cuáles carreras se van acreditar y cuáles no y por qué, y no que sea un grupo de personas la que lo determine.

Señala que no está en contra de que en la Universidad se fortalezcan los procesos de acreditación en Educación, lo que no le parece es que el Consejo Universitario apruebe un acuerdo en el cual se indique que se fortalezcan los procesos en Educación en particular, ya que existen unidades académicas que, por diversas razones, han pensado en entrar en un proceso de acreditación y se pueden preguntar por qué solo Educación se está fortaleciendo y no las carreras que, incluso, están siendo reacreditadas por segunda o tercera vez.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone salir a receso y al regreso ir cerrando el tema para tomar una decisión en cuanto a si se suspende la discusión para ampliación de criterio. Cree que es lo más conveniente. Al regreso continuaría en el uso de la palabra la Dra. Rita Meoño.

*****A las diez horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone suspender la discusión del dictamen para que sea retomado posteriormente. Inmediatamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación M.Sc. Saray Córdoba.

Por lo tanto, ACUERDA, suspender la discusión del dictamen para conocerlo en una próxima sesión.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Isabel Jeremías Lafuente, Gerardo Duarte Rodríguez, Marisol Gutiérrez Rojas, Alicia Hernández Peñaranda, Maribelle Vargas Montero y Eldon Caldwell Marín.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Isabel Jeremías Lafuente**.

Comenta que dicha agrupación es un ensamble que ejecuta música del periodo barroco, que incluye música colonial; la propuesta está asentada en la búsqueda de una interpretación basada en la investigación.

Añade que la justificación que anexa el señor Manuel Matarrita Venegas, director de la Escuela de Artes Musicales, plantea que la agrupación es muy importante, por lo que la participación de la señora Isabel Jeremías, la señora Samira Barquero, la señora María Clara Vargas y la señora Marcela

Alfaro, entre otros músicos, va a ser muy significativa e indispensable para que la agrupación pueda presentarse en el marco de este Festival Internacional de Música Antigua.

Indica que se detalla que el pasaje aéreo tiene un costo de \$326. Al revisar la documentación, se observó que le fue aprobada esa cantidad, que incluye los \$27 de salida, pero esos datos deben eliminarse.

Agrega que no se devolvió la solicitud a la Rectoría a fin de que corrigiera los datos para no atrasar la aprobación de los viáticos de la señora Jeremías. Indica que el monto correcto que se debe colocar por pasaje aéreo \$299,2.

Explica que en el caso del aporte del Ministerio de Cultura, este es un monto que anota la Rectoría; lo que sucede es que el Ministerio de Cultura aporta lo correspondiente a los peajes, la alimentación y el transporte, pero no indica la cantidad.

Manifiesta que si se calcula el monto con lo que se indica en la solicitud sería \$1.360 dólares, pero aparece \$1.100, por lo que queda a criterio del plenario si se modifica o no la cantidad.

Señala que lo importante es que la señora Isabel Jeremías y el señor Manuel Matarrita cuentan con el hospedaje y la alimentación cubiertos por Guatemala.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Isabel Jeremías Lafuente, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación M.Sc. Saray Córdoba.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Gerardo Duarte Rodríguez**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Gerardo Duarte Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación M.Sc. Saray Córdoba.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que ayer recibió la notificación para desestimar la solicitud del señor **Róger Arrieta**.

Explica que inicialmente se contaba con la participación de estudiantes de la Sede “Rodrigo Facio” y de la Sede de Guanacaste, por lo que el señor Arrieta iba como chofer de una de las busetas, pero al disminuir el número de estudiantes de la Sede de Guanacaste que participaría en la gira, ya no es necesario contar con los servicios de otro chofer.

Añade que la señora Margarita Alfaro Bustos, encargada de Transportes de la Sede de Guanacaste, solicitó, por escrito, la anulación del proceso de aprobación de viáticos para el señor Róger Arrieta. Por esa razón, la solicitud fue desestimada y cancelada.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marisol Gutiérrez Rojas**.

Indica que el monto aprobado fue por \$1.200; sin embargo, al revisar la documentación, se constató que el costo del pasaje es de \$940, por lo que debe corregirse. En este caso, el plenario debe decidir si la diferencia en relación con \$1.200 se le asigna a algún otro rubro.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que si al pasaje se le rebajaron \$940, la solicitud no debió haber sido elevada al Consejo Universitario, sino que debió ser aprobada directamente por la Rectoría, dado que si el plenario la aprueba por \$940, se estaría actuando contra el Reglamento, ya que son sometidas a este Órgano Colegiado las solicitudes mayores a \$1.000; además, no se debe levantar ningún requisito y la actividad es para enero de 2014.

Desconoce si es correcto, si la señora Marisol Gutiérrez por error pidió \$1.200 y que el plenario, para justificar el que sea aprobado por este Órgano Colegiado, aumente \$260 en otros rubros para alcanzar el monto de \$1.200.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con el Dr. Jorge Murillo, en el sentido de que si la solicitud es por \$940, la aprobación no le corresponde al plenario, sino a la Rectoría.

Por otra parte, se pregunta por qué quien solicita tiene que hacer un aporte personal. Además es la primera solicitud que hace para el próximo año, a no ser que la persona pensara que no se le iba a aprobar más que eso, por lo que coloca un aporte personal.

Enfatiza que estos son los vacíos que le quedan de solicitudes como esta, en el sentido, de que si se le otorgan \$1.200 dólares, se le daría parte de lo que la señora Marisol Gutiérrez aporta como aporte personal y que otros funcionarios han tenido derecho a disfrutar. Estima que eso es algo difícil de determinar.

LA DRA. RITA MEOÑO expone que lo planteado por la Dra. Yamileth Angulo es la razón que la condujo a presentar esta solicitud ante el plenario, dado que la Comisión de Política Académica pudo devolverla para ser aprobada por la Rectoría. Aunque la Rectoría la aprueba por \$1.200, en otros casos han considerado que se puede asignar la diferencia a otro rubro. En el caso particular, la señora Marisol Gutiérrez solicita \$400 dólares, pero el monto real para cubrir los cuatro días de la actividad es de \$804 dólares.

Reitera que esa es la razón por la que optó por presentar esta solicitud al plenario, para que este sea el que decida si se devuelve o si se aprueba por el monto que fue aprobado por la Rectoría y que la diferencia pueda ser utilizada para hospedaje, alimentación y transporte.

Enfatiza que el compartir en dicho evento los resultados del Proyecto Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia es muy importante por parte de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que se trata de un documento de referencia a escalas nacional e internacional. Es un aporte que se está haciendo desde el PRIDENA, por lo que debería contar con el respaldo para que la docente represente la Universidad con todas las condiciones que sean posibles.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que muchas veces las personas, en el rubro de aporte personal, lo que hacen es colocar una estimación de lo que puede ser su aporte personal.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de la señora Maribel Gutiérrez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación M.Sc. Saray Córdoba.

LADRA. RITAMEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Alicia Hernández Peñaranda**.

Expresa que, en este caso, el pasaje aéreo se aprobó por un monto de \$781; sin embargo, en el itinerario que la señora Hernández presenta, este tiene un valor de \$650, por lo que debe corregirse; es decir, que el pasaje aéreo se apruebe por \$650.

Indica que cuando se hizo la consulta, la señora Alicia Hernández confirmó que ese era el monto que colocó, pero que en la nueva cotización, el costo es más alto que el señalado en la solicitud; sin embargo, la Comisión no podía hacer la corrección, ya que solo el plenario puede decidir si toma en consideración el monto de la cotización más reciente, que es de \$858.40 dólares.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO pregunta si la propuesta es aprobar \$650 del pasaje.

LA DRA. RITA MEOÑO responde que sí. Explica que la documentación recibida se aprueban \$781, pero el pasaje tiene un costo de \$650; no obstante, la Comisión no puede corregirlo, sino que debe ser este Órgano Colegiado el que lo decida o, bien, que sea devuelta la solicitud, pero hacerlo afectaría el viaje de la señora Hernández.

Reitera que cuando se consultó a la señora Hernández para verificar que no había ningún error, indicó que tenía una nueva cotización, la cual envió, pero la Comisión no puede hacer ningún ajuste, solo puede dar a conocer una cotización más alta, por \$858.40.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que le llama la atención el aporte que se hace del fondo restringido al proyecto del CIPRONA. Se pregunta si no tienen más dinero, ya que solo se otorgan \$100, lo cual le parece muy poco si es un proyecto de investigación que la señora Hernández ha estado trabajando y va a darlo como parte del informe de su trabajo.

Estima que lo de las cotizaciones es difícil, ya que si se toma en cuenta la nueva cotización, en este caso, debe aplicarse lo mismo que para con todas las personas que van a viajar que envían la cotización el día antes al Consejo Universitario, pero hacerlo abre un portillo para que otras personas hagan lo mismo, por lo que tendrían que estar ajustando los montos de cada solicitud el día anterior.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que la solicitud quedaría con el monto de la cotización inicial.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Alicia Hernández Peñaranda, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación M.Sc. Saray Córdoba.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Maribelle Vargas Montero**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que conoce el trabajo de la señora Maribelle Vargas; de hecho, su labor se concentra en trabajar con mareas rojas, lo cual tiene gran impacto. Explica que la finalidad del estudio es tratar de mitigar los efectos de aquellas en la producción piscícola.

Por esa razón, considera pertinente que sean aprobados los viáticos para que la docente pueda asistir a dicha actividad.

EL SR. MICHAEL VALVERDE considera que las frases transporte interno y transporte terrestre son redundante. Se pregunta si solo ese transporte interno lo va a dar el fondo y los \$80 dólares provienen de lo que otorga la Administración o, bien, si todo está cubierto por el fondo.

LA DRA. RITA MEOÑO aclara que cuando se habla de hospedaje, alimentación y transporte interno debería estar incluido en un solo rubro. Añade que se colocó transporte terrestre, porque ese rubro se utiliza cuando la persona viaja por tierra; por ejemplo, una solicitud donde la persona viaje vía terrestre hasta México; en este caso, el transporte sería terrestre en lugar de pasaje aéreo. Lo correcto sería sumar los \$80 dólares, porque los montos están bien en relación con la tarifa que le corresponde a los \$1.854 dólares.

EL DR. JORGE MURILLO cree que en el *Reglamento General de la Contraloría* cuando se habla de transporte terrestre, se refiere a aquellos casos donde el transporte aéreo no llega a la ciudad directamente; por ejemplo, si la persona se traslada a Vigo, España, pero el vuelo llega a Madrid; entonces, se debe colocar transporte en tren, ya que debe ir de Madrid hasta Vigo.

Desconoce si en este caso va a para una isla o un lugar que requiera de un transporte del aeropuerto al lugar de destino, esa es una posibilidad. Supone que por eso colocó transporte terrestre.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito a Maribelle Vargas Montero, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Eldon Caldwell Marín**.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud. Cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR recuerda que el señor Eldon Caldwen fue juramentado como director de la Escuela de Ingeniería Industrial recientemente, por lo que es importante que reciba el apoyo correspondiente para asistir a este evento.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que el señor Eldon Caldwell le comentó que fue seleccionado para realizar una presentación oral en una de las conferencias más importantes en el mundo. Fueron seleccionadas cinco personas y el resto tienen opción de participar con un póster.

Desconoce si el señor Eldon Caldwell agregó estos datos en su solicitud. Añade que él le indicó que era importante que lo hiciera para que eso se visibilizara.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito a Eldon Caldwell Marín y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****A las once horas y treinta y siete minutos, sale la Srta. Tamara Gómez. ****

Seguidamente, somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación M.Sc. Saray Córdoba y Srta. Tamara Gómez.

Seguidamente, somete a votación el acuerdo firme de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación M.Sc. Saray Córdoba y Srta. Tamara Gómez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
ISABEL JEREMIAS LAFUENTE, ESCUELA DE ARTES MUSICALES	CATEDRATICO (3) (Viajó a California, para participar en el Recital en el International Double Reed Society (IDRS) Congress, del 25 al 29 de junio de 2013. Aprobados en Sesión 294 de Rectoría.)	LA ANTIGUA Y QUEZALTENAN- GO GUATEMALA	ACTIVIDAD: 8 al 15 de diciem- bre de 2013 ITINERARIO: 8 al 15 de diciem- bre de 2013 PERMISO: 8 al 15 de diciem- bre de 2013	Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,100.00 Total: \$1,100.00	Pasaje Aéreo, \$299.2 Impuestos de salida \$27 Total: \$326.00
<p>Actividad en la que participará: V Festival Internacional de Música Antigua.</p> <p>Organiza: Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.</p> <p>Justificación: El Syntagma Musicum es un ensamble que ejecuta música del periodo barroco, incluyendo música colonial. La propuesta siempre está asentada en la búsqueda de una interpretación basada en la investigación.</p> <p>Tipo de participación: Participa como miembro de la Agrupación Syntagma Musicum, ejecutando el fagot barroco.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 15/11/2013 Aprobación Director: 16/11/2013 Aprobación Decano: 19/11/2013 Devuelto por Rectoría: 21/11/2013 Aprobación Decano: 25/11/2013 Revisión Rectoría: 27/11/2013 Aprobado Rectoría: 27/11/2013</p>					
GERARDO DUARTE RODRIGUEZ,	DOCENTE CATEDRATICO (3) (Viajó a Redlands, California, para participar en un recital en el International Double Reed Society (IDRS) Congress, del 25 al 29 de junio de 2013. Aprobados en sesión 294 de Rectoría)	LA ANTIGUA Y QUEZALTENAN- GO GUATEMALA	ACTIVIDAD: 8 al 15 de diciem- bre de 2013 ITINERARIO: 8 al 15 de diciem- bre de 2013 PERMISO: 8 al 15 de diciem- bre de 2013	Ministerio de Cultura y Deportes Guatemala Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1.100.00 Total: \$ 1.000.00	Pasaje Aéreo, \$299.2 Impuestos de salida \$27 Total: \$326.00

Actividad en la que participará: V Festival Internacional de Música Antigua.

Organiza: Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

Justificación: El Syntagma Musicum es un ensamble que ejecuta música del periodo barroco, incluyendo música colonial. La propuesta siempre está asentada en la búsqueda de una interpretación histórica basada en la investigación.

Tipo de participación: Recital con el grupo Syntagma Musicum.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 28/11/2013

Aprobación Director: 28/11/2013

Aprobación Decano: 28/11/2013

Revisión Rectoría: 29/11/2013

Aprobación Rectoría: 30/11/2013

MARISOL GUTIERREZ ROJAS, ESCUELA ESTUDIOS GENERALES	ASOCIADO	SANTIAGO, CHILE	ACTIVIDAD: 14 al 17 de enero de 2014 ITINERARIO: 10 al 31 de enero de 2014 PERMISO: 14 al 17 de enero de 2014 Vacaciones: 10, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31 de enero de 2014	Aporte Personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$400.00 Total:\$ 400.00	Pasaje Aéreo, \$940.00 (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$260.00 Total: \$ 1.200.00
--	----------	--------------------	--	---	---

Actividad en la que participará: I Congreso Latinoamericano de la Niñez y Políticas Públicas.

Organiza: Universidad de Chile, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Justificación: La participación es importante pues se presentará una ponencia sobre la experiencia de la Universidad de Costa Rica con el proyecto ED-389, Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, inscrito en la Escuela de Estudios Generales y adscrito al PRIDENA, del cual soy investigadora principal.

Tipo de participación: Presentación de la ponencia: Los desafíos de la Universidad de Costa Rica en la promoción de los derechos de las personas menores de edad: Proyecto Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 14/10/2013

Aprobación Director: 25/10/2013

Devuelto por Rectoría: 11/11/2013

Aprobación Director: 20/11/2013

Revisión Rectoría: 27/11/2013

Aprobación Rectoría: 27/11/2013

ALICIA HERNANDEZ PEÑARANDA, CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS NATURALES	ADMINISTRA- TIVO PROFESIONAL C (3)	YUCATÁN, MÉXICO, MÉXICO	ACTIVIDAD: 9 al 11 de diciem- bre de 2013 ITINERARIO: 8 al 12 de diciem- bre de 2013	Aporte Personal Impuestos de Salida \$27.00 Inscripción \$92.00	Pasaje Aéreo, \$650.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$952.00
--	---	-------------------------------	---	--	--

	(Viajó a México, en el marco del Convenio de Cooperación entre México y Costa Rica, para presentar informes de la investigación “Producción biotecnológica de bioetanol a nivel piloto a partir de desechos agroindustriales de la piña y el banano”, Del 27 al 31 de mayo de 2013. Aprobados en Sesión 289 de Rectoría. Del 25 al 29 de noviembre de 2013. Aprobados en Sesión 5773)		PERMISO 8 al 12 de diciembre de 2013		Fondo Restringido 1587 del proyecto Stevia/CIPRONA Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$100.00 Total: \$1,702.00
<p>Actividad en la que participará: VII Simposio Internacional de Stevia.</p> <p>Organiza: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias del México.</p> <p>Justificación: Actualmente estoy desarrollando un proyecto de investigación titulado “Obtención de un edulcorante a partir de plantas de Stevia rebaudiana cultivadas en Costa Rica”, inscrito en la Vicerrectoría de Investigación con el número 809-B1-546. Este proyecto ha generado resultados con gran potencial para ser aplicados a nivel industrial y se espera continuar con la investigación, ya que actualmente el uso de edulcorante extraído de la Stevia tiene un gran auge no solo en Costa Rica sino a nivel mundial. EL CIPRONA es pionera en la investigación sobre la extracción y purificación de este edulcorante en el país y tiene colaboraciones con un grupo de investigación del Instituto Tecnológico que estudia aspectos agronómicos y de propagación in vitro. Por este motivo, la asistencia a este evento será muy importante ya que se tocarán aspectos no solo referentes a la transformación de la Stevia, sino aspectos agronómicos y de aplicación en la salud.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia: Evaluación del proceso de extracción de un edulcorante a partir de plantas de Stevia Rebaudiana cultivadas en Costa Rica.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 12/11/2013 Aprobación Director: 25/11/2013 Revisión Rectoría: 28/11/2013 Aprobación Rectoría: 29/11/2013</p>					
MARIBELLE VARGAS MONTERO, CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MICROSCOPIA ELECTRÓNICA	ASOCIADO (3) (Viajó a Florida, a una pasantía de investigación del Florida Fish and Wildlife Conservation Commission,	FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 9 al 13 de diciembre de 2013 ITINERARIO: 8 al 14 de diciembre de 2013		Fondo Restringido 6405 CIEMIC Apoyo Financiero, Alimentación y Transporte Interno, Transporte terrestre) \$1.934.00

	Fish and Wildlife Research Institute, del 22 al 26 de julio de 2013. Aprobados en sesión 302 de Rectoría)		PERMISO: 8 al 14 de diciembre de 2013		Pasaje Aéreo \$910.00 Total: \$ 2.844.00
<p>Organiza: Fish and Wildlife Research Institute.</p> <p>Justificación: Esta pasantía de investigación a este Instituto, la cual forma parte de los objetivos del proyecto y es muy importante para la continuación de los análisis de la segunda parte de la colecta de muestras del presente año. Sin duda alguna la colaboración con este tipo de instituciones es muy benéfica para nuestra universidad, tomando en cuenta las experiencias que se adquieren con ambos grupos de trabajo.</p> <p>Actividad en la que participará: Análisis de muestras en el Florida Fish and Wildlife Conservation Commission.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de resultados de investigación con la ponencia: Costa Rican Harmful Algae: mitigation, management and their toxicity consequences for the marine wildlife.</p> <p>Bitácora de la solicitud: Fecha de creación: 14/11/2013 Aprobación Director: 19/11/2013 Devuelto por Rectoría: 22/11/2013 Revisión Rectoría: 25/11/2013 Aprobación Rectoría: 29/11/2013</p>					
ELDON CALDWELL MARIN ESCUELA INGENIERIA INDUSTRIAL	DOCENTE CATEDRATICO (3) -Cabo Cañaveral, Miami. "Mars Atmosphere and Volatile Evolution (MAVEN) Launch". Del 16 al 21 de noviembre de 2013. Monto aprobado: \$1,000.00 Sesión N.º. 340 (Rectoría)	BALI, INDONESIA	ACTIVIDAD: 7 al 9 de enero de 2014 ITINERARIO: 4 al 11 de enero de 2014 PERMISO: 4 al 11 de enero de 2014		Pasaje Aéreo \$2,738.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$615.00 Inscripción \$550.00 Monto solicitado: \$4,288.00 Rebajo: \$385 (Apoyo finan- ciero) Total: \$3,903.00
<p>Actividad en la que participará: Fourth International Conference on Industrial Engineering and Operations Management (IEOM).</p> <p>Organiza: Institute of Industrial Engineers (IEE), Institute for Operations Research and the Management Science (INFORMS) y The Boeing Company.</p>					

Justificación: Dentro de los cambios estratégicos para el mejoramiento curricular y de la proyección y vínculo de la Escuela de Ingeniería Industrial con los sectores productivos, una de las áreas más importantes de desarrollo fue definida en el campo de la Ingeniería de Operaciones y la Logística de la Cadena de Valor. La forma de colocar a la Universidad de Costa Rica en los más altos niveles mundiales de acción en este campo en el mundo, es la búsqueda de oportunidades para acceder a redes de investigación científica y programas cooperativos con prestigiosas universidades e institutos del mundo. Además, es un enlace para entrar en contacto con más de 1000 investigadores doctorales de todo el mundo abrirá una gran gama de perspectivas para impulsar proyectos en la Escuela de Ingeniería Industrial en conjunto con otras escuelas de la Facultad de Ingeniería para impulsar el proyecto de Doctorado en Ingeniería, la investigación científica en conjunto con otras universidades prestigiosas y el incremento de la publicación de artículos científicos en revistas y foros del más alto nivel en el mundo como lo es el anteriormente mencionado.

Tipo de participación:

-Oral presentations:

-Applying an alternative heuristic to Gupta Method for sequencing lean software processes

-Improving DFR models for information retrieval in cognitive contexts by adjusting the documents length normalization.

-El Ing. Eldon ha sido designado para moderar y guiar la mesa de discusión en el tema de Inteligencia Artificial.

Bitácora de la solicitud:

Fecha de creación: 12/10/2013

Aprobación Director: 17/10/2013

Aprobación Decano: 17/10/2013

Proceso Rectoría: 22/11/2013

Aprobación Director: 27/11/2013

Aprobación Decano: 27/11/2013

Revisión Rectoría: 29/11/2013 y 2/12/2013

Aprobación Rectoría: 2/12/2013

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación de agenda para recibir a los candidatos por el sector docente en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación una modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación M.Sc. Saray Córdoba y Srta. Tamara Gómez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden de la agenda para recibir a los candidatos por el sector docente en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

****A las once horas y cuarenta minutos, entra la Srta. Tamara Gómez. ****

****A las once horas y cuarenta minutos ingresan MBA. Maribell Varela Fallas, Dr. Abel Francisco Salas Mora y Ph.D. Edgar Gutiérrez Espeleta. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la MBA Maribell Varela Fallas, el Dr. Abel Salas Mora y el Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, candidatos a miembros por el sector docente en la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA los saluda y les da la bienvenida al Consejo Universitario y, a la vez, en nombre de este Órgano Colegiado y en el suyo propio, les agradece haber postulado sus nombres para integrar la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) como representantes del sector docente.

Manifiesta que saben que formar parte de la JAFAP demanda una gran responsabilidad, compromiso y dedicación que, indudablemente, los va a obligar a sacrificar otras actividades; igualmente, cuando se logran los objetivos y las metas de la JAFAP, es muy gratificante para las personas que la integran.

Explica que el propósito de esta reunión es que los miembros los conozcan, además de que puedan exponer brevemente la razón o la motivación que los condujo para proponer sus nombres como candidatos por el sector docente ante la Junta Directiva de la JAFAP, así como cuáles son las expectativas que tiene en caso de ser elegidos.

Les ruega que se limiten a los cinco minutos de los que disponen, dado que la agenda es amplia y está por terminar el año.

Indica que se les entregó un papelito en el orden en que se van a hacer las intervenciones. Esto, porque inicialmente eran siete postulantes; sin embargo, cuatro de las personas convocadas no pueden llegar, por diferentes razones.

Cede la palabra a la MBA Maribel Varela.

MBA MARIBEL VARELA FALLAS: –Buenos días a todos y todas. Para mí es un gusto estar acá, no es la primera vez que vengo a postular mi nombre.

Tengo 30 años de laborar en la Universidad de Costa Rica y 20 años de ser docente de la Escuela de Administración de Negocios.

Postulo mi nombre porque considero que la JAFAP tiene que cambiar. Conozco bien la JAFAP, porque soy cliente frecuente. Les puedo decir todas las fortalezas y las debilidades que he encontrado; incluso, en algún momento he hallado amenazas; no obstante, tiene muchas oportunidades que pueden aprovecharse y la JAFAP no lo está haciendo.

Hay un documento donde 22 personas pedimos información con respecto a un rumor que se generó sobre la JAFAP, estamos a la espera de la respuesta, porque la confianza que existe en la JAFAP no debemos perderla. De dicho documento se envió una copia a los miembros de este Órgano Colegiado.

En la JAFAP los afiliados tenemos bastante dinero invertido. Imagínense lo que son todos nuestros años de trabajo, por lo que se tiene que garantizar esa fidelidad de información.

Considero que estoy facultada desde el punto de vista de formación, soy contadora pública y la parte financiera es el eje de la JAFAP; entonces, también, me siento capacitada para esto.

Pienso que la JAFAP ha perdido un poco el norte, creo que hay que retomarlo; de hecho, hay comentarios con respecto a ciertas actividades que se estilan y que se acostumbran en otros organismos que tienen que capturar clientes, pero nosotros somos una población ya cautiva.

Nosotros no podemos salirnos de la JAFAP; entonces, hay que cambiar cosas y el modelo de servicio que se está aplicando, pues es obsoleto lo de hacer filas, pretender que un universitario permanezca ahí quince o veinte minutos esperando por sus propios recursos, pienso que ese modelo debe cambiar.

Igualmente, debe de cambiar el “vengan a mí”. Considero que nosotros esperamos que vengan donde nosotros. La JAFAP tiene un capital muy grande: de hecho, mayor al que poseen algunos de los bancos, incluso de entidades públicas como el Banco Crédito Agrícola de Cartago; sin embargo, se está dejando de percibir producto del servicio que se está dando, debido a que mucha gente opta por otras fuentes de financiamiento donde reciben un mejor trato.

En una oportunidad me apersoné a la JAFAP a preguntar y la forma en que fui tratada considero que no fue la óptima. Siempre he dicho que un cliente que nos dice la información es un buen cliente, el cliente malo es aquel que se va a comprar a otro lado, lo cual ahora muchas personas lo están haciendo para obtener financiamiento para comprar vehículo o casa, ya que aunque se habla del reintegro que hace la JAFAP a los afiliados, no me parece que sea una buena práctica, porque es un riesgo muy alto el que se está dando.

La gente necesita recursos de costo inmediato y no esperarse un año para recibir una especie de “dádiva” que no lo es, porque es un dinero que estuvo ahí. Por eso, se deben implementar mejores políticas donde haya una buena planificación un cumplimiento del proceso administrativo que básicamente es planeación, dirección, organización y control, que pienso que debería tener una Junta más universitaria y no un clon o un híbrido de un banco.

****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. ****

DR. ABEL FRANCISCO SALAS MORA: – Buenos días. Soy turrialbeño; me correspondió nacer en esa bella tierra. La primera pregunta es por qué estoy aquí, es muy interesante, porque obedece a una expresión que dije un día en la Escuela de Administración de Negocios, en el sentido de que ahora paso más tiempo, casi tiempo completo, en la Universidad de Costa Rica y quiero ver en qué continúo ayudando, y me dicen: “¿no te interesaría formar parte de la Junta?”, ante lo cual dije “con mucho gusto, yo estoy a la orden”.

El programa de liderazgo que posee la UCR me correspondió fundarlo, ayudando, en aquel entonces, a la Facultad de Farmacia. Ahorita estamos realizando un proyecto muy similar con Tecnología de Alimentos; me correspondió ser fundador de todo el proyecto Expoinnova, la feria de negocios más grande que existe en el país a nivel universitario y de un programa que iniciamos este año, de relación interuniversitaria a nivel de las escuelas de negocios.

Por característica tengo el don de servicio, no solo porque escribí un libro que se llama *Líderes para servir*, sino que considero que predico con el ejemplo desde esa perspectiva. Me encanta trabajar en equipo, tengo un libro que acabo de publicar que se llama *Crecer en equipo, convicción, personas y pasión*; entonces, desde esa perspectiva, a mí me interesa mucho aportar al proceso de desarrollo como modelo financiero que posee la Junta.

En mi vida privada, me ha correspondido ser gerente general por varios años de una entidad muy similar que opera en el sector público, entidad cooperativa. Consecuentemente, conozco mucho lo que es trabajar con el sector público, sumamente complejo; de hecho muchos empleados universitarios eran afiliados o seguirán siendo afiliados de Coopeservidores. Sé qué es estar sentado

conduciendo desde la perspectiva, no solamente de directores como tales, sino también del manejo presupuestario, financiero, proyecciones y cátedras: desde la perspectiva de recuperar carteras, colocar créditos, elaborar proyecciones y fijar tasas de interés.

Sentarse sobre una cartera de setecientos mil millones de colones no es nada fácil, porque uno puede decir que es muy interesante, subamos un punto, bajemos un punto sobre esa cantidad, pero puede tener una repercusión importante en el manejo financiero de la Institución; a mí me ha tocado ese tipo de cosas.

Fui directivo de un banco en el que tuve la oportunidad de aprender muchísimo. Mi filosofía de vida es aprender donde quiera que voy. Dentro de esos aspectos, es importante, cuando se me dé la oportunidad de servir a la Junta, apoyar el desarrollo de los otros colegas y sumar, con lo cual me refiero a tomar las decisiones que haya que tomar, trabajando en equipo. Dentro de esto, sabemos que existe todo un grupo de personas que iban a un proceso de desarrollo para favorecer a la cantidad de personas que pertenecen a la Junta y que, al igual que yo, son usuarios de ese servicio.

Dentro de estos aspectos, son muy importantes los procesos de planificación financiera que se den, y no solamente con el cuidado respectivo del manejo de la cartera de créditos, sino de las inversiones, cómo se dan. Dentro de esto, también, he tenido la oportunidad de ser coach de personas a nivel bancario, directivos a ese nivel, que es donde me desenvuelvo como consultor, cuando he tenido la oportunidad, tanto para el Banco de Costa Rica, como el Nacional y algunos bancos privados como el Cathay.

El manejo financiero para mí no es un lenguaje extraño; contrario a esto, he estado muy ligado, permanentemente, porque sigo siendo asociado de una cooperativa; entonces, todos los años, constantemente, estamos evaluando los resultados financieros. Mi posición sería llegar a colaborar, apoyar y sobre todo a aprender, porque toda organización tiene su propio ambiente organizacional y su propia cultura, y dentro de ese contexto, mi papel sería de apoyar y ayudar, así como de cuestionar, cuando haya que hacerlo, sin perder de vista una visión futura que se puede construir de una manera diferente, pero también asertiva.

Ph.D. ÉDGAR GUTIÉRREZ ESPELETA: – Soy de la Escuela de Estadística. Un poco como el Dr. Salas, se me acercaron unas personas y me consultaron por qué no concursaba para la plaza que estaba disponible en la Junta. Soy cliente de la Junta; sin embargo, no lo he sido desde que me incorporé a la Universidad (hace treinta años); descubrí a la Junta muy tarde, son cosas que me parecen lamentables, porque, en realidad, ha sido un excelente aliado para mejorar la condición de vida de mi familia.

Me dijeron que casi nadie concursaba y resulta que ahora hay catorce, lo cual ha sido una sorpresa para mí. Si hubiese sabido que había tantos, no concurso, pero, bueno, aquí estoy, soy leal a la propuesta inicial. Me parece que había una oportunidad, una ventana, al igual que lo que se ha dicho, me parece que en la Junta existen muchas cosas que mejorar.

Como estadístico que soy, creo que podría contribuir en incorporar algo que considero requiere un gran esfuerzo, a pesar de que en el plan estratégico de la Junta se ha contemplado y se ha avanzado un poco: conocer más las necesidades de los distintos segmentos que tiene la comunidad universitaria. La misión de la Junta no es ser solo una entidad financiera, sino un ente que fortalezca la calidad humana del funcionario universitario, lo cual estimo importante.

Las necesidades que tenemos los que estamos en Régimen Académico o que somos catedráticos son muy distintas a las que tiene el personal de base; me parece que es importante conocerlo para ofrecer productos y costos diferenciados; eso lo podemos conseguir estableciendo un sistema de encuestas, donde las personas se puedan manifestar y decir qué desean realmente.

Al igual que eso me parece que existe otro tipo de necesidades; es asombroso, porque uno usa la Junta, saca préstamos y demás, pero, en realidad, no llega a conocerla hasta tanto dice que aplicará por un puesto; entonces, uno lee un poco más. De manera que me sorprendí de la cantidad de productos que tiene y no los conocemos; por ejemplo, un programa que posee lindísimo, de fortalecimiento del emprendimiento, sobre todo para el personal que está cerca del periodo de jubilación, y nadie lo conoce, no se usa.

Me parece que paralelo a todo eso, es necesario establecer un sistema de información claro y transparente para que los universitarios, en los distintos estamentos donde estemos en el escalafón laboral, conozcamos cuáles son esos productos que nos pueden beneficiar; en ese sentido, como estadístico puedo contribuir en el montaje de un sistema de información que, efectivamente, facilite el acceso a ello.

Comentaba el otro día que todos sabemos que la Junta tiene un problema serio, que es una gran liquidez, evidencia de eso son los apartamentos que anunciaban cerca de la Universidad, los cuales estaban muy bonitos. A raíz de eso, estamos conversando un grupo de profesores de que estaban muy bonitos, pero que nosotros ya no podíamos estar pensando en comprar un apartamento de dos plantas, porque estamos acercándonos a la edad en que necesitamos asegurarnos de que a donde vayamos a vivir en nuestros últimos años, tengamos accesibilidad a toda la casa; un apartamento con escaleras no nos sirve.

Esto es lo que me refería al principio, debemos pensar en productos atractivos para los diferentes grupos sectoriales que tiene la comunidad universitaria, de tal forma que esos productos puedan ser atractivos para que las personas inviertan o soliciten créditos para disminuir esa liquidez. A mí me gustaría comprar un apartamento, pero yo no voy a comprar nada con escaleras, porque uno debe ir buscando algo bien planito.

Ese tipo de cosas me parece que es importante visualizarlas dentro del esquema y la estrategia que la Junta ha establecido. En cuanto a la responsabilidad social, es un componente financiero clave y fundamental, y no tengo la más mínima duda de que eso se está manejando perfecto, no tengo problema con esa parte y confío plenamente en los compañeros especialistas en ese campo.

La parte que tiene que ver con la calidad humana, es importante estimular y fortalecer el desarrollo humano integral, así es como lo llama la visión de la Junta, me parece que es importante meterle un poco más de mano, de tal forma que realicen alianzas con la Oficina de Bienestar y Salud; hacer campañas para ayudar al universitario a disminuir el estrés; facilitar el acceso a gimnasios, una serie de malas condiciones que la Junta podría ser un catalizador y, perfectamente, llevarlas a cabo, fortaleciendo capacidades propias de la Universidad.

Considero que uno con tantos años de estar en la Universidad y de ver casos con colegas nuestros que llegan y se jubilan, y a la semana siguiente haciendo su carrera matinal, se mueren de un infarto, son cosas que a uno le preocupan, porque uno ya está cerca de eso también; entonces, uno podría contribuir y sumar un brazo más en ese esfuerzo que realiza la Junta Directiva de la Junta, en el sentido de facilitarle mejor bienestar al universitario, utilizando estos recursos que se están obteniendo a partir de las situaciones favorables del crédito solidario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que realmente el tiempo que les han dedicado es muy corto, pero la idea era conocer, básicamente, las razones por las que querían estar y algunas de las ideas que tienen, en caso de ser electos en este puesto. Supone que tienen muchas cosas más que decir, pero cuentan con un compendio de los atestados de cada uno y se harán una idea más clara de cada uno de los candidatos.

Menciona que pueden estar seguros de que tomarán muy en cuenta lo que han externado y lo completarán con los atestados, con lo cual desean tomar la mejor decisión para la Junta y la Institución. Agradece de parte del Consejo Universitario las postulaciones.

*****A las doce mediodía salen MBA. Maribell Varela Fallas, Dr. Abel Francisco Salas Mora y Ph.D. Édgar Gutiérrez Espeleta.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que otro de los candidatos que postuló su nombre es el Dr. Óscar Porras Rojas, quien tenía una asamblea en la Sede del Pacífico; entonces, no pudo asistir, pero le solicitó que les leyera esta carta:

“Debido a que debo participar en la Asamblea de la Sede del Pacífico a partir de las trece horas me es imposible presentarme ante ustedes hoy 5 de diciembre del 2013, algunas de las ideas que deseaba presentar están ligadas a los temas de medio ambiente y salud:

- 1. Considerando que un alto porcentaje de nuestra población se acerca a una etapa de adulto mayor, una de las ideas es que en el futuro cercano y en unión con algunas unidades académicas ligadas al tema de la salud, construir un hogar gerontológico integral, orientado a funcionarios universitarios que luego de su retiro y ante la ausencia de familiares que les puedan atender tengan un espacio donde reciban el trato que se merecen, haciendo uso de su pensión o en su haber adquiriendo un derecho anual o de perpetuidad hasta su muerte, pero de preferencia ligado a algún familiar responsable a quien acudir en casos de emergencia o tomas de decisión cruciales.*
- 2. Con respecto al tema de financiamiento de vehículos es importante considerar que se debe intensificar el esfuerzo por establecer alianzas con empresas que comercializan vehículos que empleen energías que no son 100% generadas por fuentes ligadas a los hidrocarburos*
- 3. Ofrecer información para la instalación de paneles solares a instalarse en los hogares de tal manera que pueda ser aprovechada la energía solar*
- 4. En el tema de la Ley de gestión integral de los residuos sólidos, Ley 8839, que todavía no está siendo aplicada a nivel nacional, ni aún en nuestra alma mater, a pesar de los esfuerzos del Programa Progai, debido a muchos factores; entre ellos una carencia, formación educativa, ligada a una participación directa en nuestros hogares, donde practiquemos la separación de los residuos generados desde su origen. Podríamos como organización educativa aprovechar los seminarios de realidad nacional, medio ambiente y salud, ir creando una necesaria conciencia tan importante en estos futuros profesionales y su entorno familiar. El papel de la Junta sería el de distribuir semanalmente bolsas plásticas y recipientes debidamente rotuladas con mensajes alusivos a este importante tema nacional.*

Les agradezco el tiempo y la energía aplicada en la audición y análisis de estas ideas, muchas gracias, Oscar Porras Rojas, Sede del Pacífico, Universidad de Costa Rica.”

EL DR. JORGE MURILLO sugiere que cuando se trata de este tipo de selecciones, aparte del currículo, las personas expresen, en una página, sus principales ideas y proyectos; lo anterior, con el objetivo de tenerlas por escrito, pues en este caso son muchos candidatos y aunque toman nota, no tiene la capacidad de recordar qué mencionaron todos; entonces, eso les podría ayudar a tomar una mejor decisión.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-024, referente a la solicitud de aumento de la póliza estudiantil.

EL SR. CARLOS PICADO procede a dar lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. Con oficio OAF-3932-2013, del 6 de setiembre de 2013, la Oficina de Administración Financiera solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que eleve al Consejo Universitario la propuesta de aumento en la cuota y la cobertura del Seguro de Accidentes para estudiantes universitarios a nombre de la Universidad de Costa Rica, póliza N.º EUM-49 (EUN-73).
2. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil traslada dicha solicitud a la Rectoría (VVE-1425-2009, del 29 de octubre de 2013).
3. La Rectoría procede a elevar dicha propuesta al Consejo Universitario (oficio R-7489-2013, del 31 de octubre de 2013).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a la Comisión de Administración y Presupuesto (oficio CAP-P-13-033, del 6 de noviembre de 2013)
5. La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el día 18 de noviembre con el MAE. José Luis Tijerino Sancho, Jefe de la Sección de Contabilidad y Licda. Isabel Badilla Monge, Jefe de la Unidad de Bienes Institucionales, para analizar la solicitud de aumento de la póliza estudiantil.

ANÁLISIS

ORIGEN DEL CASO

Desde el año 1991 (ref. sesión N.º 3791, 3849 y 3927 del Consejo Universitario), y en atención a la propuesta del movimiento estudiantil, el Consejo Universitario encargó a la Administración la contratación de una póliza colectiva estudiantil.

Desde entonces, la Universidad es consciente de la importancia de contar con un seguro actualizado en el monto asegurado, la cobertura y la vigencia que, le permita hacer frente a los accidentes que involucren a la población estudiantil.

En el año 2010 el Consejo Universitario en la sesión N.º 5406 artículo 4, acordó aumentar el monto asegurado de la póliza de accidente colectivo que ampara a la población estudiantil (EUN-073), de un millón de colones con 00/100 (¢1.000.000,00) a dos millones de colones con 00/100 (¢2.000.000,00).

Considerando aspectos tales como el incremento en el costo de la vida, este año la Oficina de Administración Financiera inició gestiones orientadas a determinar la viabilidad de mejorar las condiciones del seguro estudiantil por accidente. Después de valorar otras opciones de seguros disponibles en el mercado, en junio de 2013, la Licda. Isabel Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera, se reunió con el Lic. Everaldo Arrieta Valverde, ejecutivo de cuenta del Instituto Nacional de Seguros y le solicitó cotizar varias opciones de pago para el Seguro de Accidentes para Estudiantes Universitarios a nombre de la Universidad de Costa Rica.

La propuesta que eleva la Vicerrectoría de Vida Estudiantil al Consejo Universitario es incrementar el monto asegurado de dos millones de colones con 00/100 (¢2.000.000,00) a dos millones quinientos mil colones con 00/100 (¢2.500.000,00) con una prima semestral de tres mil colones con 00/100 (¢3.000,00).

Las condiciones generales del seguro se mantienen invariables (gastos médicos, acceso a los establecimientos del INS-Salud, etc), y como beneficio adicional, la Universidad recibe una comisión como recaudador de seguros de un dos coma cinco por ciento (2,5%) del monto de las primas recibidas, el cual se utiliza para fortalecer el Fondo Solidario de ayuda a estudiantes de escasos recursos con enfermedades incurables o terminales.

Esta póliza ampara por accidentes, a los estudiantes en cualquier parte del territorio nacional y fuera del mismo, durante las 24 horas del día, hasta un monto de dos millones quinientos mil colones con 00/100 (¢2.500.000,00).

La prima es semestral y su vigencia es anual y se debe cancelar a la Universidad junto con la matrícula o bien cuando se inscriba el curso (en el caso de los estudiantes que no realizan matrícula ordinaria), en el segundo recibo de cobro (Rubro denominado Bienestar Estudiantil Póliza).

REFLEXIONES DE LA COMISION

La Comisión de Administración y Presupuesto valora muy positivo el hecho de que la Universidad de Costa Rica, a través de sus diferentes instancias, esté comprometida con el desarrollo integral del estudiante procurando condiciones idóneas para el proceso de aprendizaje. Una forma de brindar condiciones apropiadas es contar con una póliza de seguro de accidentes para estudiantes, que ofrezca la oportunidad de atención médica especializada y oportuna ante posibles eventualidades.

Además, se atiende el caso porque es un aspecto obligatorio para la Universidad revisar periódicamente las condiciones de la póliza estudiantil para asegurar que sea un producto acorde con las necesidades actuales de la población estudiantil y que el servicio se pueda ofrecer en condiciones ventajosas para los estudiantes como en este caso que la póliza EUN-073 cubre a los estudiantes durante las 24 horas del día y los 365 días del año, se paga por semestre vencido y además cubre accidentes, incapacidad o muerte accidental dentro y fuera de las instalaciones de la UCR o en cualquier parte del mundo.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Desde el año 2010 la Universidad de Costa Rica no revisa el monto asegurado de la póliza de accidente colectivo que ampara a la población estudiantil (EUN-073).
2. Las condiciones de la póliza que ofrece el Instituto Nacional de Seguros a la Universidad de Costa Rica son beneficiosas tanto por la cuota como por la vigencia.
3. La Universidad de Costa Rica está consciente de que el proceso de aprendizaje es un proceso integral en que se debe asegurar condiciones propicias para los estudiantes donde se minimicen los riesgos a los que podrían verse expuestos.
4. La Universidad de Costa Rica mantiene la póliza estudiantil como un requisito obligatorio aplicado en los recibos de pago de matrícula incluyendo al cien por ciento (100%) de la población estudiantil que paga su recibo semestral.
5. Dentro de la Universidad de Costa Rica no existe otra póliza que cubra este tipo de gastos estudiantiles.
6. La propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Oficina de Administración Financiera representa un incremento razonable de setecientos ochenta colones con 00/100 (¢780,00) en el rubro que se refiere a la póliza que se incluye en el pago de la cuota de Bienestar Estudiantil, y pasa de dos mil doscientos veinte colones (¢2.220,00) a tres mil colones (¢3.000,00) semestrales.

ACUERDA

Aumentar la cuota de la póliza estudiantil EUN-73 de Bienestar Estudiantil, en tres mil colones con 00/100 (¢3.000,00) para una suma asegurada de dos millones quinientos mil colones con 00/100 (¢2.500.000,00).”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la propuesta de acuerdo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO consulta si esta póliza está relacionada con la que deben tomar los estudiantes del Área de Salud para realizar labores estudiantiles dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social.

LA DRA. RITA MEOÑO indica que está completamente de acuerdo con los considerandos y la apreciación de la Comisión; sin embargo, sugiere, para que lo valoren, incluir en el acuerdo algo que vaya en la línea de solicitar a la Administración y a la FEUCR que este acuerdo se comunique ampliamente a la comunidad estudiantil, para que los y las estudiantes tengan claridad del beneficio que poseen a su disposición y que en este momento se está ampliando. Cree que existen muchos estudiantes que lo desconocen.

EL SR. CARLOS PICADO responde que no cuenta con información de si es la misma póliza a la que se refiere la Dra. Angulo; si es claro que esta cubre a todos y todas los y las estudiantes ante cualquier eventualidad; sin embargo, no posee información de si esa póliza es otra, no fue de conocimiento del trabajo en Comisión, pero esta cubre a todos los estudiantes en cualquier lugar (dentro y fuera de la Universidad); incluso fuera del país.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que pertenece a la Comisión y en la sesión que sostuvieron con los compañeros de la Sección de Contabilidad y de Bienes Institucionales analizaron varias situaciones; abordaron las temáticas de riesgo de los estudiantes en el caso de Agronomía e Ingeniería.

La Dra. Angulo señala el tema de salud, dice que en la mencionada reunión se externó la importancia de contar con elementos de análisis de riesgos, con un personal o una sección de análisis de riesgos, porque la diversidad de las actividades de los estudiantes en las diferentes carreras lo ameritan. En el caso de Ingeniería Agrícola, el manejo de tractores o de equipos y todo ese tipo de aspectos que exige la carrera. Considera que esta es la póliza general; sin embargo, en esta reunión manifestaron que es muy importante buscar ese tipo de análisis de riesgo. Estima importante darle seguimiento a este asunto y reforzar el cuidado que se debe tener para con los estudiantes.

EL SR. MICHAEL VALVERDE consulta si esta póliza cubre al estudiante únicamente durante actividades estudiantiles o también fuera de las actividades universitarias.

EL SR. CARLOS PICADO señala que, efectivamente, esta póliza cubre no solamente en las actividades estudiantiles, sino fuera de ellas; por eso se indica en el dictamen que son las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días de año; es decir, es una póliza que cubre en su totalidad a los estudiantes.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la ampliación de tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para continuar atendiendo los puntos de la agenda.

EL SR. CARLOS PICADO indica que el dictamen no fue firmado por la M.Sc. Marlen Vargas debido a que se encuentra de vacaciones; sin embargo, estuvo en la sesión de trabajo de la Comisión de Administración y Presupuesto. En este dictamen trabajó con la Comisión la M.Sc. Kattia Salazar Córdoba, como asesora e investigadora de la Unidad de Estudios.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que ingresan a la modalidad sesión de trabajo para realizar algunas modificaciones al documento.

*****A las doce horas y veintitrés minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y treinta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1. Desde el año 2010 la Universidad de Costa Rica no revisa el monto asegurado de la póliza de accidente colectivo que ampara a la población estudiantil (EUN-073), el cual es actualmente de dos millones de colones con 00/100 (¢2.000.000,00).**
- 2. Las condiciones de la póliza que ofrece el Instituto Nacional de Seguros a la Universidad de Costa Rica son beneficiosas tanto por la cuota como por la vigencia.**

3. En la Universidad de Costa Rica estamos conscientes de que el proceso de aprendizaje es un proceso integral en que se debe asegurar condiciones propicias para los estudiantes donde se minimicen los riesgos a los que podrían verse expuestos.
4. La Universidad de Costa Rica mantiene la póliza estudiantil como un requisito obligatorio aplicado en los recibos de pago de matrícula incluyendo al cien por ciento (100%) de la población estudiantil que paga su recibo semestral.
5. En la Universidad de Costa Rica no existe otra póliza que cubra este tipo de gastos estudiantiles.
6. La propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Oficina de Administración Financiera representa un incremento razonable de setecientos ochenta colones con 00/100 (¢780,00) en el rubro que se refiere a la póliza que se incluye en el pago de la cuota de Bienestar Estudiantil, y pasa de dos mil doscientos veinte colones (¢2.220,00) a tres mil colones (¢3.000,00) semestrales.

ACUERDA

Aumentar, a partir del I ciclo de 2014, la cuota de la póliza estudiantil EUN-73 de Bienestar Estudiantil, a tres mil colones con 00/100 (¢3.000,00) para una suma asegurada de dos millones quinientos mil colones con 00/100 (¢2.500.000,00).

Solicitar, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, difundir ampliamente los beneficios de esta póliza a todo el sector estudiantil.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación de agenda para conocer el permiso del Sr. Michael Valverde Gómez.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita una modificación en el orden del día para conocer el permiso del Sr. Michael Valverde para ausentarse de labores.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, **ACUERDA** modificar la agenda para conocer el permiso del Sr. Michael Valverde Gómez, del 9 al 13 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Sr. Michael Valverde Gómez, para ausentarse de las sesiones de este Órgano Colegiado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA presenta la solicitud de permiso del Sr. Michael Valverde para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 9 al 13 de diciembre de 2013.

*****A las doce horas y treinta y siete minutos, sale el Sr. Michael Valverde.*****

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, , M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Sr. Michael Valverde Gómez para ausentarse de las sesiones en este Órgano Colegiado del martes 10 y jueves 12 de diciembre de 2013.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9a

Modificación de agenda para nombrar a persona que ocupará la dirección interinamente de este Órgano Colegiado durante el periodo de vacaciones del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita un cambio en el orden del día, para ver el punto número siete, sobre el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario, de manera interina, durante el periodo de vacaciones del M.Sc. Ureña. Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, ACUERDA modificar la agenda para nombrar a persona que ocupará la dirección interinamente de este Órgano Colegiado durante el periodo de vacaciones del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director.

**** A las doce horas y treinta y nueve minutos, entra el Sr. Michael Valverde. ****

ARTÍCULO 9b

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona que ocupará la dirección interinamente de este Órgano Colegiado durante el período de vacaciones del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que creyó que este año iban a salir el 15 de diciembre; entonces, tenía un viaje previsto con la familia y ya está todo pago, de manera que tomará vacaciones la última semana antes de salir a receso y la primera semana de enero.

El punto tiene que ver con el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario, de manera interina, mientras se encuentre de vacaciones. Le solicitó al M.Sc. Briceño si le podría cubrir durante este periodo, porque él no tenía programadas vacaciones en esos días, a lo cual contestó que si el plenario estaba de acuerdo, con mucho gusto le cubría esas vacaciones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta el nombramiento del M.Sc. Daniel Briceño, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Srta. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el art. 11 de su Reglamento, nombrar al M.Sc. Daniel Briceño Lobo, como director a.í. del 16 al 20 de diciembre de 2013 y del 6 al 10 de enero del 2014.

ACUERDO FIRME

A las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*